



**ACTA N° 03 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 02
DE FEBRERO DE 2016**

Buenos días estimados Colegas y a todos los presentes, siendo las 10:00 am. Vamos a iniciar la Sesión Ordinaria de Consejo programada para el día de hoy 02 de febrero del presente año, señorita Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional Abg. Ena Milagros Bonilla Pérez proceda a la verificación del quórum reglamentario.

La Secretaria Ejecutiva menciona; antes de la verificación del quórum reglamentario, quiero poner de conocimiento que el Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro me ha llamado y está delicado de Salud, posiblemente ya en estos días va a justificar su inasistencia.

Estando presentes los Consejeros:

1. **Santiago Camilo Contoricón Antúnez** - Consejero Regional (Satipo).
2. **Sonia Torre Enero** – Consejera Regional (Satipo)
3. **Remigio Nicolás Rivera Guichard**-Consejero Regional (Chanchamayo)
4. **Jaime Raúl Salazar Luna** - Consejero Regional (Junín).
5. **Víctor Hugo Quijada Huamán** - Consejero Regional (Tarma).
6. **Elmer Pablo Orihuela Sosa** – Consejero Regional (Concepción)
7. **Coquí Georgina Ríos de Nestáres** - Consejero Regional (Yauli – La Oroya).
8. **Richard Durán Castro** - Consejero Regional (Chanchamayo).
9. **Clotilde Castellón Lozano** - Consejera Regional (Huancayo).
10. **Ciro Samaniego Rojas** – Consejero Regional (Chupaca)

Con el quórum reglamentario se da inicio a la siguiente Sesión Ordinaria de Consejo para lo cual el Consejero Delegado solicita la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, de manera UNÁNIME se dispensa la lectura del Acta, acto seguido se solicita la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Consejo ultima, por UNANIMIDAD de los presentes se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria última.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

- Acuerdo Regional N° 17-2016-GRJ/CR sobre trasladar el pedido de la Consejera Sonia Torre Enero a fin de Exhortar al Director Regional de Agricultura Junín, a fin de que informe el avance Presupuestal y Técnico respecto a la titulación a nivel Regional para la siguiente Sesión de Consejo.
Por UNANIMIDAD pasa el documento a Estación Orden del Día.
- Moción Orden del Día para solicitar Conformación de Comisión Investigadora respecto a la Ejecución y/o inversión de las Municipalidades distritales y provinciales sobre presupuestos para la Ejecución en Perfiles y/o Expedientes, presentado por el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán.
Por UNANIMIDAD pasa el documento a Estación Orden del Día.
- Moción Orden del Día para solicitar Conformación de Comisión Investigadora de Presuntas deficiencias en la Adquisición de una Maquinaria de Rayos "X" y supuesta desviación de donaciones de dinero al Hospital Félix Mayorca Soto y Red de salud Tarma, solicitado por

[Handwritten signatures]



el Plazo de 180 días calendarios, presentado por el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán.

Por UNANIMIDAD pasa el documento a Estación Orden del Día.

- Moción Orden del Día para requerir la presencia del Director de Educación para que informe sobre viajes reiterativos que está realizando a las Provincias de Chanchamayo y Satipo; sobre reversión presupuestaria de tres millones; sobre los retardos de pago que se está realizando a los Docentes Cesantes y Jubilados y la Relación oficial de Docentes beneficiados que han cobrado por cada unidad Ejecutora (UGEL) de la cuenta Deuda Cero, presentado por el Consejero Jaime Raúl Salazar Luna.

Por UNANIMIDAD pasa el documento a Estación Orden del Día.

- Memorando N° 124-2016-GRJ/GGR presentado por el Gerente General Regional sobre la implementación de Acuerdos Regionales.

El Pleno del Consejo tomo conocimiento de este documento.

- Moción Orden del Día para requerir la presencia del Sub Gerente de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades del Gobierno Regional de Junín para que informe el estado situacional de los programas de Alfabetización en la Región Junín, presentado por el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán.

Por UNANIMIDAD pasa el documento a Estación Orden del Día.

- Moción Orden del Día para requerir la presencia del Director Regional de Turismo y Comercio Exterior para que informe el Plan de Trabajo en la provincia de Tarma en los meses de enero, febrero y marzo del Presente Año, presentado por el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano sustenta su voto en contra; mi voto en contra es porque de alguna forma está pidiendo solo información de una Provincia por tres meses, eso lo puede pedir en calidad de Consejero de Tarma y no a través del Pleno del Consejo. Por MAYORÍA pasa el documento a Estación Orden del Día.

- Moción Orden del Día para invitar a la Sub Gerente Regional de Demarcación Territorial del Gobierno Regional Junín, presentado por el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano sustenta su voto en contra; varias veces ya hemos tenido la Presencia de la Ingeniera Evelin Vivanco que de alguna forma acá solamente está pidiendo que nos informe de manera documentada y no hay necesidad de la presencia de la Ingeniera también nos puede entregar su documento a efectos de avanzar con estos temas.

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres sustenta su voto en contra; es verdad son documentos que no pueden llegar a esta instancia porque esto son de trascendencia general lo que es Junín, por lo que lo podemos hacer como Consejero Directamente.

Por MAYORÍA pasa el documento a Estación Orden del Día.

- Moción Orden del Día para solicitar al Pleno del Consejo Regional que se declare de Necesidad y Utilidad Pública la Conservación de Reserva de Biosfera de OTISHI en la provincia de Satipo – Región Junín, presentado por el Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez.

Por UNANIMIDAD pasa el documento a Estación Orden del Día.



- Oficio N° 017-CER-SUTE-J-2016 del Secretario General CER-SUTE-JUNÍN- Profesor Rodolfo Víctor Esteban Ccora, sobre solicitamos participación en Sesión de Consejo Regional del Día 02 de Febrero del 2016.
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán sustenta su voto en contra; sustento mi voto en contra porque si bien es cierto este Consejo Regional va escuchar a todos los que lo soliciten pero esto tiene que ser documentado, nosotros no podemos escuchar a personas que no documentan y que puede ser cierto o incierto lo que van a peticionar o sustentar.
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna sustenta su abstención; comparto lo que ha manifestado el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán, porque nosotros en primer término tenemos que certificar que documento le acreditan con el cargo.
Por MAYORÍA pasa el documento a Estación Orden del Día.
- Solicitud presentada por la Presidenta de AFOCAT CENTRO NOR ORIENTE – Bertha Pérez Espinal; sobre solicitamos audiencia ante su representada para ejercer nuestro derecho de defensa en la próxima Sesión de Consejo Regional para que se deje sin efecto la Ordenanza regional N° 205-2015-GRJ-CR y se Restablezca la Ordenanza Regional N° 145-2012-GRJ-CR.
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán sustenta su voto en contra; mi voto en contra es porque estos temas ya se ha tocado, el Consejo Regional ya ha tomado de conocimiento y ya hay un pronunciamiento en ese sentido yo creo que es en vano redundar en algo que es ilegal.
Por MAYORÍA pasa el documento a Estación Orden del Día.
- Memorando N° 156-2016-GRJ/GGR presentado por el Gerente General Regional sobre remito Proyecto del estatuto del Consejo de Coordinación Regional Junín CONCOREJ.
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán sustenta su voto en contra; mi voto en contra es porque el que remite el Señor Javier Yauri Salomé ya no es Gerente General de la Región Junín y se solicitaría la ratificación de la nueva Gerente General.
Por MAYORÍA pasa el documento a Estación Orden del Día.
- Informe Técnico N° 01-2016-GRJ/GRRNGMA presentado por el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente sobre daños a la actividad Agrícola ocasionada por precipitaciones de granizo en la Región Junín.
Por UNANIMIDAD pasa el documento a Estación Orden del Día.

ESTACIÓN DE INFORMES:

Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres:

1. Por ser de trascendencia regional debo de informar a este honorable Consejo Regional que en el problema que está atravesando la Empresa DOE RUM los trabajadores y pobladores el día de hoy tienen una reunión, sus Dirigentes y representantes de las acreencias laborales con los Ejecutivos de la Empresa Administradora DIRIGE en el cual darán a conocer que proyectos es el que presentan, si para el 28 de febrero presentan de que se dé una liquidación de oficio en marcha con lo cual todos los trabajadores quedarían en su condición de despedidos de la Empresa o se aceptan el nuevo planteamiento que están llevando los dirigentes en el que se pueda a través de la Ley darse seis meses más de plazo para que pueda verse esta venta del Complejo Metalúrgico lo cual la medida de fuerza



que van a tomar es el bloqueo de la carretera para el día de hoy, lo están viendo previa reunión y consulta en asamblea se lo efectivizara en los próximos días.

2. Como Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente hemos recibido ya y tenemos la presencia a través de sus Gerentes de más de 200 trabajadores que prestando servicio de transporte de minerales a la Empresa CHINALCO han sido retirados y la Empresa CHINALCO ha tomado estos servicios de una empresa de Cajamarca, lo cual el día de ayer ha sido puesto de conocimiento al Mandatario quien ha cursado la Carta respectiva para que la Empresa CHINALCO de las explicaciones del caso a esta medida tan drástica y manifestando que como Región damos el respaldo a nuestros trabajadores.

Consejero Ciro Samaniego Rojas:

1. Teniendo una Resolución de Unidad Ejecutora de la Red de Salud de la Provincia de Chupaca y ya ha transcurrido un mes y todavía no se implementa y la preocupación es de los trabajadores de la misma población de la Provincia de Chupaca toda vez que los Distritos aledaños a la Provincia son de extrema pobreza y por ello pongo de conocimiento al Consejo Regional para poder recomendar la implementación correspondiente.

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán:

1. El informe que quiero realizar y hacer de conocimiento Público de que por Dictamen de la Fiscalía Anticorrupción de Junín ha resuelto excluir del proceso de investigación sobre Lavado de Activos y Apropiación Ilícita al Gobernador Regional Ángel Unchupaico Canchumani y quien le habla, porque a mí también me han involucrado supuestamente que era su testaferro del Gobernador Regional, acto que la misma Fiscalía ha corroborado no encontrar Ilícito Penal alguno, por tanto pediría que el Diario "El Huacón" y "La Mula" que osadamente publicaron tergiversando la realidad tengan que hacer el desmentido público en todo caso tendré que hacer uso de mis derechos.

Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez:

1. El día de ayer la Comunidad Nativa de Otishi ha sido afectado, inundado casi 250 familias han sido dañados sus hogares y ha ordenado el mismo Gobernador Regional para que Defensa Civil haga las evaluaciones pertinentes y el día de hoy en la mañana nos han indicado que han aterrizado maquinarias para hacer la atención esperando que en el transcurso del día informen detalladamente.

Consejera Clotilde Castellón Lozano:

1. El Pleno del Consejo podría Exhortar al Ejecutivo o de repente tomar una posición de voluntad política de apoyo porque de alguna forma si nosotros consideramos en el Erario Nacional no existe presupuesto para el tema de casos de emergencia en el tema de agricultura para Junín por lo menos no está determinado, solamente pues quedara en una voluntad política, lo que quería comunicar a todos los Consejeros el Ejecutivo, el Director de Agricultura está dando falsas esperanzas a los Comuneros y Campesinos.



Consejero Jaime Raúl Salazar Luna:

1. El día 29 de enero asistí al Centro Poblado de Huanchuiro para verificar el inicio de la obra de la Carretera Huanchuiro – Nueva Italia una Obra tan esperada de la Provincia de Junín y se ha comprobado en situ que la Empresa Ganadora está comenzando ya con la construcción del primer puente en esta carretera va ser construida trece puentes, asimismo hemos verificado la construcción de los campamentos que van a ser de madera para todos los trabajadores, si se ha verificado en situ que faltaba implementar las medidas de seguridad, los trabajadores no estaban con la ropa adecuada para la zona, faltaba los botiquines en el cual le hemos hecho llegar estas observaciones.
2. El día de ayer me he informado que por la zona de Nueva Italia un Pool de máquinas había ingresado, pero ayer me informaron que al parecer hay unos problemas de cuestiones de terreno de por dónde va pasar, entonces informo a este Pleno de Consejo que si se ha dado inicio a la construcción de esta carretera y siempre estaremos viajando para verificar este avance, es una lástima que en las anteriores Gestiones se abandonado obras inconclusas y ahí también tienen mucha responsabilidad los Consejeros de las Gestiones, porque de ellos su trabajo era verificar, también están declarando en emergencia hídrica y esto también el día de hoy está planificado presentarlo pero ya informándonos por los medios de comunicación estamos viendo que al parecer este Fenómeno del Niño está siendo muy cambiante.

Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard:

1. Quiero hacer un informe acerca de las depredaciones en las Fajas Marginales y avisarle a la Autoridad Local del Agua para que verifiquen y hagan cumplir el reglamento, antes de que fabriquen emergencias, porque ahora no solo sacaron los materiales de la Faja Marginal del Río Paucartambo de San Luis de Shuaro sino también ahora sino también están votando roca y están desviando el río hacia otro lado y poniendo en riesgo puentes y diferentes viviendas de Agricultores que están ahí.

ESTACIÓN PEDIDOS:

Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán:

1. Que las transferencias realizadas del Canon y Sobre canon a las Universidades se cumplan.

En contra:

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; no tenemos ni el Acuerdo Regional del Año 2011, por ello he votado en contra.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán pide documentación, antecedentes y ahora nos lanza un pedido que no tenemos documentación de lo que está pasando, solo su palabra, no se puede tomar acuerdos Consejero Delegado.

El Consejero Richard Durán Castro menciona; considero que es de competencia Nacional, en si el Ejecutivo nos debe dar un Oficio Recomendando de que se haga ese complemento.



La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; es una información que lo podríamos hacer personalmente como Consejeros a través de nuestra Secretaría Ejecutiva, es una Competencia directa de nuestro Gobierno Regional.

La Consejera Sonia Torre Enero menciona; de igual manera lo puede hacer de manera personal como Consejero Regional.

Abstenciones:

El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard menciona; no conozco el tema y prefiero abstenerme.

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; no es competencia Regional, le corresponde al sector es por eso que me abstuve.

Por MAYORÍA de los presentes no hay acuerdo del pedido del Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán.

Consejero Jaime Raúl Salazar Luna:

1. Solicito informe de las Actividades, Gestiones, convenios que la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio ambiente realizo durante el año 2015 hasta la fecha. Por UNANIMIDAD de los presentes se pasa dicho pedido a Estación Orden del Día.
2. Solicito un informe de todos los Acuerdo Regionales que dejo el Gerente General Regional – Javier Yauri Salomé sin la atención al Consejo Regional.

En contra:

El Consejero Richard Durán Castro menciona su voto en contra; considero que hay un acto administrativo en la que se entrega el cargo y es ahí donde vamos a saber que se hizo, que no se hizo o que se cumplió o que está pendiente creo que dejemos que haga su entrega de cargo y pedir su un informe en que situación está encontrando la Gerencia General Regional. Por MAYORÍA de los presentes se pasa dicho pedido a Estación Orden del Día.

Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard:

1. Pedir al responsable de evaluar las rendiciones de viáticos le informe porque sus recibos de viáticos han sido rechazados.

En contra:

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; ya se ha mencionado que es una situación de administración del Gobierno regional que se podría solucionar en el transcurrir de los días que llega la información correspondiente, yo pienso que hay temas muy importantes que están a la espera y pienso que hay que acelerar un poco más Consejero Delegado.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; el Pleno del Consejo no es para debatir temas personales y recomendar al Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard que se asesore bien en vez de estar renegando, tenemos un año de Consejeros.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; mi voto en contra es porque es un acto administrativo que tiene que ver directamente en contabilidad del Gobierno Regional.

Abstenciones:

El Consejero Richard Durán Castro menciona; no es necesario entrar en este espacio, pero si conversar personalmente con la Administradora, lo que tienen que hacer es cambiar las boletas a nombre del Gobierno Regional Junín, eso es un acto administrativo.



La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; de igual manera por ser solamente el trámite administrativo, pero identificado con el Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard, me ofrezco también para poder acompañarle.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; de igual manera creo que cuando nosotros hemos ingresado sabemos que está en el RIC que toda boleta no se puede pedir a nuestro nombre, son cuestiones administrativas y cosas fundamentales.

La Consejera Sonia Torre Enero menciona; es un tema administrativo.

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; bueno, cuando reciben la comisión siempre el que da el dinero siempre recomienda indicar que la boleta va a nombre del Gobierno Regional Junín, hay que ayudarlo y estamos para apoyarlo.

Por MAYORÍA de los presentes no hay acuerdo del pedido del Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO: SOLICITUD PRESENTADA POR LA PRESIDENTA DE AFOCAT CENTRO NOR ORIENTE – BERTHA PÉREZ ESPINAL SOBRE: SE DEJE SIN EFECTO LA ORDENANZA REGIONAL N° 205-2015-GRJ-CR POR SER ATENTATORIO Y PERJUDICIAL A TODOS LOS TRANSPORTISTAS DE LA REGIÓN JUNÍN; A ELLO SE ADJUNTA LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA PRESIDENTA DE AFOCAT CENTRO NOR ORIENTE – BERTHA PÉREZ ESPINAL; SOBRE SOLICITAMOS AUDIENCIA ANTE SU REPRESENTADA PARA EJERCER NUESTRO DERECHO DE DEFENSA EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO REGIONAL PARA QUE SE DEJE SIN EFECTO LA ORDENANZA REGIONAL N° 205-2015-GRJ-CR Y SE RESTABLEZCA LA ORDENANZA REGIONAL N° 145-2012-GRJ-CR.

Exposición del Asesor Legal del AFOCAT – JUNÍN.

Exposición del Gerente General de AFOCAT – JUNÍN.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; cuando un caso ya está decidido, ya se le ha vencido los plazos para que en su oportunidad cuando nosotros derogamos la Ordenanza Regional en mención han podido utilizar los medios necesarios, ahora bien que ha sido dejadez de su asesor no han sabido interponer, para mí y para muchos letrados que si conocemos de la materia es ilegal, es eso que quiero que se entienda, mi posición es apoyarles pero acá tienen que hacer el trámite común y corriente que todos hacemos ahora también hablan de que se restablezca, primera vez que escucho que se restablezca en un término Jurídico que no existe, hay medios y formas de cómo tiene que pedir usted si quiere que se les apoye.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; en julio se propuso una Ordenanza Regional con un Informe Técnico de la Dirección de Transportes diciendo que efectivamente el Seguro de AFOCAT era ilegal se debatió pero se debatió sin sustento Técnico y es así que ha sido derogada esta Ordenanza Regional que nos beneficiaba ahora lo que dice el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán, también tiene bastante razón cuando nosotros vemos nuestro Reglamento Interno de Consejo en el Artículo 94°, siendo esta una realidad Legal invitaríamos a buscar una solución, pido al Pleno del



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

- 8 -



Consejo reconsiderar esta decisión que se tomó y darle una salida para que de alguna forma no se esté monopolizando el Seguro de Accidentes de nuestra Región.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; quiero aclarar, en julio se tocó este tema pero no es como dice la Consejera Clotilde Castellón Lozano que por un Informe de la Dirección Regional, fue por un documento que llegó de la Defensoría del Pueblo; segundo, nosotros si atendemos desde ayer estamos atendiendo a la población, no solamente nos presentamos el día de Sesión de Consejo.

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; yo si estoy de acuerdo en que retomemos este tema y veamos cual es la forma o modalidad que tengamos que tomar para que entre todos ayudemos a nuestros hermanos.

El Consejero Richard Durán Castro menciona; nosotros los Consejeros vamos a buscar una mejor salida que no contravenga con lo Legal y sabemos que aquí hay un costo social, todavía la comisión no ha emitido un Dictamen, todavía va sesionar y en base a ello elevara al Pleno del Consejo y se tomará un acuerdo definitivo, lo que diga la Comisión tampoco es determinante, quien va dar la determinación final es todos los Consejeros pero después del Dictamen.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; acá los transportistas están solicitando una alternativa de solución a eso han venido, entonces yo pido que debatan de nuevo la comisión y que busque una alternativa, yo creo que en esta oportunidad se tiene que dar una respuesta coherente a la necesidad de ellos y como Consejo regional debemos pronunciarnos por la alternativa, por la solución, ya no podemos debatir más.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; cuando se revisa la Ordenanza Regional N° 145-2012-GRJ/CR da beneficios para todos los usuarios no solamente para el tema de los transportistas, cuando hablaba del Reglamento yo hablaba de las reconsideraciones y no de la Derogación, pero esto también se puede hacer después de un Dictamen, de un análisis que debe llevarse, acá hay dos temas que se tiene que ver, uno la seguridad propia de los Ciudadanos de la Región Junín, dos cuando nosotros hablamos a una sola Empresa que se dedique a la venta de certificados de seguros, estamos hablando de un Monopolio.

El Consejero Santiago Camilo Contorción Antúnez menciona; debemos ser conscientes que esta gran necesidad de atender a la población, quiero hablar expresamente solamente de la zona de Satipo está afectado por la Oroya y mucho de ellos son los usuarios que también participan de este derecho del SOAT, por ello el Pleno del Consejo amerita hacer una revisión de esta Ordenanza Regional a fin de que los que están en estos momentos presentes sean ellos los que tienen que tener la fe y la plena seguridad de que el Consejo Regional lo está mirando con buen objetivo porque teniendo Jurisprudencias de otras Regiones que si está funcionando

El Consejero Delegado menciona; para que pase a una Comisión Permanente para una nueva revisión sobre el tema del AFOCAT y con participación de todos los Consejeros de las diferentes Provincias, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo **POR UNANIMIDAD** se acuerda:

ACUERDO REGIONAL N° 22-2016-GRJ/CR.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



- 9 -

ARTÍCULO ÚNICO.-DERIVAR todos los actuados respecto a la Ordenanza Regional N°205-GRJ/CR, que deroga la Ordenanza Regional N° 145-2012 - GRJ-CR, a la Comisión Permanente de Infraestructura.

SEGUNDO PUNTO: OFICIO N° 017-CER-SUTE-J-2016 DEL SECRETARIO GENERAL CER-SUTE-JUNÍN- PROFESOR RODOLFO VÍCTOR ESTEBAN CCORA, SOBRE SOLICITAMOS PARTICIPACIÓN EN SESIÓN DE CONSEJO REGIONAL DEL DÍA 02 DE FEBRERO DEL 2016.

Expone el Representante del Comité Ejecutivo del SUTE-JUNÍN – Profesor Lizardo Mendoza G. Exposición de la Profesora Berta Núñez Ramírez – PREVAED.

El Consejero Richard Durán Castro menciona; considero que el Pleno del Consejo ya ha tomado de conocimiento y se ha cumplido con su pedido del uso de la palabra.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; es cierto estos ya son denuncias reiterativos y es por ese motivo la cual me vi obligado que el día 20 de enero ya se va tratar, hay una Moción de Orden para que se requiera la presencia del Director Regional de Educación – Walter Angulo Mera.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; solicito que le den dos minutos a una Maestra para poder expresarse.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; pido la documentación necesaria para que nosotros poder hacer el seguimiento de todas las denuncias que ustedes están haciendo.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; viendo los puntos que se ha tocado son bien delicados, me gustaría que nos alcancen a la brevedad posible los documentos sustentatorios, esa de la reversión de presupuesto si me preocupa, que si es de la partida que ha sido para deuda social téngalo por seguro que yo voy a ser el primero en denunciar y de ser lo contrario haremos de que se cumpla este año ese dinero que retorne a la Región Junín, lo que también me preocupa es el viaje a la Selva, la Dirección Regional de Educación tiene la potestad de ver a todos los colegios, con eso no quiero ver que solamente tenga que atender a la Selva, pero sabemos bien que ahí está el meollo del analfabetismo que tiene nuestra Región, no estoy justificando su viaje, bien o mal el Consejo no ha propuesto a este señor el que lo propone es el Gobernador Regional.

El Consejero Delegado menciona; el Pleno del Consejo ha tomado de conocimiento de la participación del representante del SUTE REGIONAL JUNÍN y el PREVAED.

TERCER PUNTO: REPORTE N° 015-2016-GRJ/GRDE/DREM/DR REMITIDO POR EL DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN, SOBRE EL CUMPLIMIENTO AL ACUERDO REGIONAL N° 424-2015-GRJ/CR.

El Consejero Delegado menciona; el Pleno del Consejo ha tomado de conocimiento de dicho documento.

CUARTO PUNTO: REPORTE N° 126-2015-GRJ/ORAF/ORH REMITIDO POR EL SUB DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN, SOBRE INFORMACIÓN PARA CONFORMAR COMISIÓN AD HOC PARA EL PROCESO SANCIONADOR.



El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; yo creo que este documento ya es de suma urgencia para lo cual pasaríamos a escuchar las propuestas para la votación respectiva.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; recordar que la agenda del punto dos esta este reporte y entiendo que es para conocimiento en todo caso se deberá de agendar siendo urgente en una Sesión Extraordinaria o en la siguiente Sesión Ordinaria el punto a tratar que sería la conformación de la Comisión AD HOC.

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; Consejero Delegado cuando se nos emite los documentos y eso es algo que usted debe cautelar se ha debido de adjuntar el otro documento, porque acá nos dice que es simple información, pero todo tiene que tener una continuidad hasta en lo que se pide, hay que observar que para que sesiones que vienen se tenga el cuidado de que se mantenga la ilación.

El Consejero Delegado menciona; sometemos a votación si se realiza la elección o no el día de hoy, los que están de acuerdo que este reporte se desarrolle el día de hoy para su elección sírvanse levantar la mano, los que están en contra, abstenciones, por MAYORÍA se aprueba elegir el día de hoy los tres Miembros titulares y tres suplentes.

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; aquí tenemos que recordar algo que no porque somos Consejo Regional se va hacer lo que diga la mayoría, aquí se tienen que observar las Normas y las Leyes que lo rigen, aquí no está en Agenda que se deba de determinar quiénes son los miembros por lo tanto no solo voto en contra sino salvo mi voto y mi responsabilidad con mi voto en contra.

El Consejero Delegado menciona; miembro titular se propone al Abogado Fredy Walter León Ribera, los que están de acuerdo sírvanse levantar la mano, los que están en contra, abstenciones.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
La Consejera Sonia Torre Enero
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
El Consejero Richard Durán Castro

Abstenciones:

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; reitero no está en la agenda y por lo tanto es mi abstención.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; el punto de conformar la Comisión AD HOC no está en agenda.

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; por que no se expuso ni en la estación pedidos y mucho menos en agenda.

El Consejero Delegado menciona; **POR MAYORÍA** es elegida el Abogado Fredy Walter León Ribera como miembro titular de la Comisión AD HOC.

El Consejero Delegado menciona; los que están de acuerdo que el CPC. Heleno Ciro Camarena Hilario sea el segundo miembro titular, sírvanse levantar la mano y los que están de acuerdo para que ocupe este cargo el Abogado Jean Auberth Días Alvarado sírvanse levantar la mano, los que están en contra, abstenciones.



Abstenciones:

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; por no estar en agenda.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; es un punto que no está en agenda.

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; por no estar solicitado en la estación de pedidos y no estar en agenda

El Consejero Delegado menciona; **POR MAYORÍA** queda elegido como segundo miembro titular de la Comisión AD HOC el CPC Heleno Ciro Camarena Hilario.

La Secretaria Ejecutiva menciona; el tercer miembro titular según lo establece la Ley le corresponde al Sub Gerente de Recursos Humanos - Abogado Freddy Samuel Fernández Huauya.

El Consejero Delegado menciona; participaciones para los suplentes.

La Consejera Sonia Torre Enero menciona; mi propuesta en Jean Auberth Díaz Alvarado.

El Consejero Delegado menciona; los que están de acuerdo que el Abogado Jean Auberth Díaz Alvarado sea el miembro suplente de esta Comisión AD HOC sírvanse a levantar la mano, los que están en contra, abstenciones.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez

La Consejera Sonia Torre Enero

El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán

El Consejero Richard Durán Castro

Abstenciones:

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; con el permiso del Consejero Delegado me abstengo porque no está en agenda.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; me abstengo como no está en agenda podría venir en nulo esta comisión.

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; por no haberse tratado la estación de pedidos y por no estar agendado estamos votando en otro tema.

El Consejero Delegado menciona; **POR MAYORÍA** queda elegido como suplente el Abogado Jean Auberth Díaz Alvarado.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; para miembro suplente de esta comisión propongo al Ing. William Teddy Bejarano Rivera – Gerente Regional de Infraestructura.

El Consejero Delegado menciona; para que sea segundo miembro suplente el Ing. William Teddy Bejarano Rivera, sírvanse a levantar la mano los que están de acuerdo, en contra, abstenciones.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez

La Consejera Sonia Torre Enero

El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán

El Consejero Richard Durán Castro

Abstenciones:

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; con el permiso del Consejero Delegado reitero por no estar en agenda, me estoy absteniendo.



La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; el punto de conformar la Comisión Ad Hoc no está en la agenda.

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; de igual manera, por no haberse solicitado en la estación de pedidos y por estar votando por un punto que no está en agenda.

El Consejero Delegado menciona; **POR MAYORÍA** queda elegido como segundo miembro suplente Ing. William Teddy Bejarano Rivera, el tercer miembro y el último.

El Consejero Richard Duran Castro menciona; propongo que el tercer suplente sea la Abogada Vidalón Robles Aurea Antonieta.

El Consejero Delegado menciona; para que la Abogada Vidalón Robles Aurea Antonieta, sea el tercer miembro suplente de esta comisión sírvanse a levantar la mano los que están de acuerdo, los que están en contra, abstenciones.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez

La Consejera Sonia Torre Enero

El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán

El Consejero Richard Durán Castro

Abstenciones:

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; por no estar en agenda señor Consejero Delegado, me estoy absteniendo.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; este punto no está en la agenda.

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; de igual manera, lo he manifestado por no haberse solicitado en la estación de pedidos y por no estar en agenda que se ajusta a esta votación.

El Consejero Delegado menciona; **POR MAYORÍA** queda elegida como tercer miembro suplente la Abogada Vidalón Robles Aurea Antonieta, siguiente punto de agenda, siendo el siguiente Acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N° 23-2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a la Comisión Ad-hoc para los Procesos Administrativos Disciplinarios de Funcionarios y Ex Funcionarios del Gobierno Regional Junín – Sede Central, para el ejercicio fiscal 2016, la misma que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Miembros Titulares:

- Presidente: Abog. Fredi Walter León Rivera (Gerente Regional de Asesoría Jurídica).
- Miembro : C.P.C. Heleno Ciro Camarena Hilario (Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial).
- Miembro : Abog. Fredy Samuel Fernández Huayhua (Sub Director de Recursos Humanos).

Miembros Suplentes:

- Presidente (s): Abog. Jean Díaz Alvarado (Gerente Regional de Desarrollo Social).
- Miembro (s): Ing. William Teddy Bejarano Rivera (Gerente Regional de Infraestructura).
- Miembro (s) : Abog. Aurea Antonieta Vidalon Robles (Secretaria General).

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Comisión Ad-hoc para los Procesos Administrativos Disciplinarios de Funcionarios y Ex Funcionarios del Gobierno Regional Junín – Sede Central, para el ejercicio fiscal 2016, cumpla sus funciones de acuerdos a la normatividad vigente.



QUINTO PUNTO: JUSTIFICACIÓN A LA SESION ORDINARIA DE FECHA 19 DE ENERO DEL AÑO 2016, PRESENTADO POR EL CONSEJERO CIRO SAMANIEGO ROJAS.

La Secretaria Ejecutiva menciona; adjunta el certificado médico N°59012.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; efectivamente el día de la sesión anterior sufrí un mal que aquejo desde un buen tiempo la vesícula y por ello estoy en tratamiento, pero he tratado de estar aquí de urgencia a pedido del Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez, para ver el aspecto Educativo.

El Consejero Delegado menciona; para que la justificación de inasistencia a Sesión Ordinaria de fecha 19 de enero del año 2016, presentado por el Consejero Ciro Samaniego Rojas sea aprobado, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo, los que están en contra, abstenciones, **POR UNANIMIDAD** se toma el siguiente:.

ACUERDO REGIONAL N°. 24-2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- APRUÉBESE la justificación de inasistencia del Consejero Ciro Samaniego Rojas a la Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fechas 19 de Enero del 2016, conforme a los fundamentos expuesto en el presente Acuerdo Regional y al Certificado Médico N°. 0059012.

SEXTO PUNTO: MEMORANDO N°036-2016-GRJ/GRDS, REMITIDO POR EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN, SOBRE ACCIONES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO REGIONAL N°383-2015-GRJ/CR.

La Secretaria Ejecutiva da lectura al Memorando N°036-2016-GRJ/GRDS.

El Consejero Delegado menciona; es para conocimiento de todos los Consejeros, el Pleno del Consejo tomo de conocimiento de este punto.

SÉPTIMO PUNTO: INFORME LEGAL N°059-2016-GRJ/ORAJ, REMITIDO POR EL DIRECTOR REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN, SOBRE REMUNERACIONES DEL GOBERNADOR, VICE GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN; ESTABLECER DIETAS MENSUALES DE LOS CONSEJEROS REGIONALES DE JUNÍN.

La Secretaria Ejecutiva menciona; cabe precisar señor Consejero Delegado que este punto ha sido tratado y por acuerdo se derivó para que la Oficina de Asesoría Legal emita un informe respecto si era procedente la baja de remuneración del Vice Gobernador puesto que los demás aspectos habían sido ratificados.

El Consejero Richard Duran Castro menciona; por su intermedio quería que la Secretaria Ejecutiva nos ilustre si hubo un cambio respecto a la decisión de ratificar, disminuir las dietas de los Consejeros respecto a ello, del Vice Gobernador está permitido subir y bajar, pero invito a todos los Consejeros si hay una norma que de repente ha salido este año, últimos meses que habrían hecho un cambio.

La Secretaria Ejecutiva menciona; efectivamente se ha revisado la Ley 28212 también la que fija el ingreso de las URSP para ver si han modificado o no, porque del año pasado estaban fijado en el monto de S/2600.00 Nuevos Soles y para este año se ha verificado y sigue el mismo monto de S/2600.00 Nuevos Soles por lo tanto las dietas que están percibiendo es el 30% de la remuneración que se fija al Gobernador en este sentido como la URSP está establecido el S/. 2600.00 Nuevos Soles no habría variado queda igual que el año anterior.

El Consejero Richard Duran Castro menciona; yo sugiero o propongo o como se use el término que se mantenga todas las dietas excepto del Vice Gobernador y sugiero que sea de 2 URSP S/. 5,200.00 nuevos soles por los fundamentos que expuse en la Sesión anterior.



El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; sobre este tema el año pasado en una de las primeras reuniones de Sesión Ordinaria del día 13 de enero del 2015 se tocó este tema y todos tenemos en Actas en esa oportunidad se dijo que de acuerdo a la Unidad del Ingreso del Sector Público que es de S/2600.00 Nuevos Soles el Gobernador está ganando su sueldo está en el tope máximo y es igual que las Municipalidades los Consejeros ganamos dietas en un máximo del 30% en ese tema estábamos todos de acuerdo, pero para tocar en el punto donde era para el Vice Gobernador Regional se hizo notar ese punto que a nivel Nacional el Vice Gobernador de la Región Junín y que aquí quede claro que ya viene el sueldo fijado desde el anterior gestión estaban con doce mil cuatrocientos ochenta, eso vuelvo a repetir eso ya venía desde la anterior gestión desde el año 2011 en esa oportunidad mi persona manifestó que sea revisado la normatividad y es cierto hay un vacío Legal en este punto y también aquí está el acta que la Consejera Clotilde Castellón Lozano pide que se disminuya el monto de remuneración del Vicepresidente a ocho mil soles, por cumplir como apoyo al Presidente Regional, asimismo mi persona manifiesta que se debe de disminuir previo un Informe Legal y la profesora Coquí Georgina Ríos de Nestáres señala que estos montos no sean cambiado desde el 2010 por la jerarquía de su investidura al cargo manteniéndose por respeto a que se mantenga todos los montos anteriores, entonces el año pasado se llevó esa propuesta de bajar a ocho mil soles de la Consejera de Huancayo porque el cargo es de apoyo, representación; mi persona era que se debería de disminuir el sueldo del Vice Gobernador porque a nivel Nacional era muy alto y el de la profesora Coquí Georgina Ríos de Nestáres que se mantengan y como estaban y gano por mayoría que se mantengan, ahora en este tiempo mi persona también al margen de la coyuntura también me ratifico en el que el sueldo del Vice Gobernador está muy alto, porque; porque en otras regiones, en la Libertad por ejemplo el Vice Gobernador está ganando once mil setecientos, en Arequipa el Vice Gobernador Trece mil novecientos, en Moquegua ocho mil ochocientos sesenta y nueve, en Cusco, seis mil soles, en Puno doce mil soles y en Tacna cuatro mil ochocientos setenta y ocho soles , eso es a la fecha y este año se ha dado en dos regiones que se ha disminuido en Cusco el año pasado ganaba once mil ahora para este año lo han determinado seis mil y en la Libertad el año pasado ganaba trece mil y este año gana once mil setecientos, entonces en cumplimiento y tengo que manifestar y mantener mi posición que debe disminuir por cuestiones de la carga laboral, mi propuesta es que ya la unidad de ingreso del sector público es 2600.00 Nuevos Soles se debe disminuir a 2 por 2.5 de las unidades que sería equivalente a S/6500.00 Nuevos Soles.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; en esta oportunidad cuando revisamos el Reglamento Interno dice bien claro es potestad del Consejo Regional, pero al mismo tiempo también escuchamos que este Reglamento es de la Gestión anterior, esto significa de que, entonces en la anterior Gestión habría cohesión de Gobernabilidad y se habría propuesto el año pasado se modifique o que se cambie el reglamento a pedido de muchos Consejeros, la Comisión lo tiene o lo está evaluando la forma de cambiar, adaptarse o ratificarse los términos del reglamento y dentro del reglamento también dice que no tiene funciones el Vice Gobernador entonces hay que crear las funciones, también hay que dejar un precedente para la Gestión posterior cual va ser la función de un Vice Gobernador, mi posición señor Consejero Delegado mientras que está en evaluación el Reglamento Interno de la gestión anterior que muchas veces se aduce que se podría mantener, porque definitivamente hay que crear las funciones que debe cumplir el Vice Gobernador, gracias Consejero Delegado.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; cuando nosotros hablamos de remuneraciones, dietas hay que entender lo siguiente, la remuneración se da por una jornada laboral, se da por un



trabajo realizado, no se puede pagar una remuneración sin que pueda resultar digamos productivo su trabajo, dadas las circunstancias si nosotros estuviéramos en el ámbito privado, si no habido producción de la persona de que se le paga, en esas circunstancias recuerdo cuando estaba la Gestión anterior el Vicepresidente en ese entonces, el ingeniero Américo Mercado tenía una fluida comunicación y había una representación encargada por el Presidente Regional y dadas las circunstancias pues veíamos en muchos lugares haciendo su labor, pero recuerdo cuando aquí vino el Vice Gobernador el señor Peter Candiotti Pariasca a exponernos su trabajo del año 2015, ustedes lo tienen en su mano, es claro ver que no hay una situación de coordinación con el Gobernador, no hay una situación de respuesta a una situación de trabajo, el esfuerzo que pueda demandar el pago de doce mil quinientos al mes que sumados al año son alrededor de ciento cincuenta mil y eso sin contar los viáticos a los cuales ha sido asignado, en otras palabras señores del Pleno del Consejo, debemos ser responsables en cómo se asigna los pagos al Vice Gobernador, de la lectura de la norma legal de la ley, nosotros podemos advertir que el Vice Presidente ahora es Vice Gobernador reemplaza al Presidente Regional en caso de licencia concedida por el Consejo Regional que puede superar los 45 días naturales al año, por ausencia o impedimento temporal, por suspensión o vacancia, con las prerrogativas y atribuciones propias a su cargo. Cumple funciones de Coordinación y aquellas que expresamente le delegue el Presidente. Percibe la remuneración correspondiente a su cargo, sin derechos a dietas, que nos quiere decir que alguna forma él tenga alguna labor tendría que ser coordinada y delegada por el Presidente o Gobernador Regional en la actualidad no se da una fluida comunicación entre ellos, no se da una coordinación en todo caso tenemos un Vice Gobernador Regional que está aquí en Gobierno Regional sin supeditarse al Gobernador entonces está haciendo lo que quiere y eso dice la Ley entonces nosotros vamos a pagar remuneración a una persona que hace lo que quiere en el Gobierno Regional para eso tenemos leyes, tenemos normatividad y pide que se cumpla la ley que dice que el Vice Gobernador cuando reemplace al Gobernador tenga derechos pues al pago de su remuneración, en el caso hipotético de que el Gobernador deje encargado al Vice Gobernador 10 días se le deberá pagar por los 10 días que ha podido reemplazar y si reemplaza 3 días, se le va pagar por los 3 días y bueno de alguna forma la asignación de su remuneración yo pido que se mantengan en los doce mil cuatrocientos conforme esta todo que se pague en ambas veces de las veces que concurra a trabajar, porque también señores Consejeros hay que proyectarnos les decía Consejero Richard Duran Castro en el supuesto de que el Gobernador o Vice Gobernado tengan situaciones "N" que de alguna forma tendría que ausentarse, a futuro podríamos tener a un Consejero asumiendo la Vice Gobernación, entonces en esas circunstancias yo les pido, que se cumpla la Ley y que se le pague al Vice Gobernador las veces que venga aquí a cumplir su función de acuerdo a la Normatividad Legal. Gracias Consejero Delegado.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; yo creo que no hay ningún precedente en el Perú donde que un Vice Gobernador va a tener su sueldo en función de acuerdo al cargo o a las responsabilidades que le deja el Gobernador que va suceder este mes tal vez no le delega y no va tener nada, no gana nada y ahí ese tema si está prácticamente, no se da en ningún Región del Perú bien claro está que en el primer trimestre tiene que fijarse ya el sueldo del Gobernador, Vice Gobernador y de los Consejeros, vuelvo a repetir estoy enmarcado en los precedentes. Y mi segunda participación es que me mantengo con esa posición seis mil quinientos.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; yo creo que no debemos de confundir las labores propiamente lo que indica la Normativa repito, con la elección popular, pero bien es cierto también que nosotros no nos gustaría que nos denuncien por aceptar pagos cuando nadie ha



trabajado eso que quede claro a todos los Consejeros a nosotros nos van a juzgar a final de gestión cuando sepamos que hemos pagado o hemos autorizado pagar a un funcionario sea cual fuere más de cien mil soles, nunca ha ejecutado el cargo, yo les pongo a meditaciones, en ese sentido soy participe de que al margen de las discrepancias que tenga nuestro Gobernador con nuestro Vice Gobernador Regional esas discrepancias se limen, se pongan de acuerdo si van a trabajar o no van a trabajar los dos, no uno solo por su parte que si bien si estuviera aquí lo hubiéramos invitado para que nos diera su punto de vista y el Vice Gobernador sale a las calles de des pregonar otra cosa, personalmente esto no debe ocurrir aquí ni en otra gestión, ahora bien yo también soy de la opinión y más aun recostándome a la parte Legal, si el Vice Gobernador tenga los días así como lo indica la normativa de reemplazo a nuestro Presidente se le deba de pagar, en ese sentido yo también pido que se quede con ese importe que se le ha aprobado siempre y cuando cumplan las funciones tal y como nos indican la Ley, caso contrario lo lamentaremos, porque simplemente para eso hemos sido elegidos y lo que es más, no quisiéramos caer en algo de ilegalidad, aprobando algo que de repente nunca nos vamos a poner de acuerdo; mi propuesta es que se le pague de acuerdo a lo que trabaje, las veces que le dejen la función a nuestro Gobernador Regional.

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; Consejero Delegado creo que aquí primero no somos ni siquiera nosotros una dirección y menos un Ministerio de Trabajo aquí hay que reconocer con toda sinceridad, porque lo que hacemos a otros mañana nos lo van hacer en la vida y peor, aquí al margen de cualquier situación política que tuviera que haber que ya eso ya está judicializado eso no cuenta, aquí lo que tenemos que ver es que desde un primer momento ya hubieron la propuesta del señor Jaime Raúl Salazar Luna, de la Consejera Clotilde Castellón Lozano el año pasado ya lo manifestaron es mucho lo que gana, eso es razonable, pero de aquí que vengamos de que acuerdo a lo que trabaja, lo que produce le paguemos eso realmente no se puede concebir, eso sí seríamos sujeto de denuncia y a la semana siguiente todos estamos fuera, porque esa no es nuestra función ni atribución, lo otro que se haya por mayoría se haya mandado que haya una Opinión Legal, aquí no hay ninguna Opinión Legal que valga, si no nuestro conocimiento, nuestra experiencias y vivencias somos Consejo Regional y tenemos que asumir los acuerdos que tomemos, si bien ya desde el año pasado se veía que se tenía que rebajar aunque yo no era de esa posición, porque yo decía si ya los anteriores han ganado igual, el que está en el cargo debe de continuar y además todo pago se hace de acuerdo a los recursos que tenemos, pero mantuvimos el año pasado, este año bajemos, pero razonablemente aquí no se trata de hacer daño a una persona ni favorecer tampoco a otro, en esa razonabilidad yo les invoco a ustedes en primer lugar, que votemos de eso que por los días que trabaja eso es ilegal hasta cualquier ciudadano nos diría que eso no se puede admitir, segundo el Vice Gobernador como nosotros también ha entrado a la política y es un representante, porque también ha sido elegido yo invoco al Pleno de este Consejo si se va hacer realmente rebajar su pago que sea algo razonable no drástico no traumante, yo si desde el año pasado cuando propusieron ustedes el año pasado yo dije que siga ganando los doce mil cuatrocientos ochenta soles como gano su antecesor yo si me identifique que fuera con ocho mil soles, entre seis mil quinientos y ocho mil creo que es lo que debiéramos de ver en este Pleno, pero no el hecho de que se le pague de acuerdo al trabajo, otro me identifico con la propuesta del Consejero Ciro Samaniego Rojas muy, muy maduro porque aquí no se trata de que porque el Vice Gobernador no tiene funciones, porque no se le delegue, por algo somos un Pleno.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; bien lo puede disponer como podríamos de repente aliviar situaciones particulares, pero estamos aquí en representación para poder fiscalizar y hacer



cumplir la Ley, tenemos el artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, que dice que nosotros debemos hacer cumplir la ley, y quiero leer esta segunda parte que estamos obviando el artículo 23°, estoy en la segunda página, dice el Vicepresidente Regional reemplaza al Presidente Regional en casos de licencia concedida por el Consejo Regional, que no puede superar los 45 días naturales al año, por ausencia o impedimento temporal, por suspensión o vacancia, con las prerrogativas y atribuciones propias del Cargo. Cumple funciones de coordinación y aquellas que expresamente le delegue el Presidente. Percibe la remuneración correspondiente a su cargo, sin derecho a dietas. Consecuentemente en estricto cautela del Principio de Literalidad, Legalidad y taxatividad conforme lo prescribe el artículo 23 de la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales el Vice Gobernador Regional no tiene funciones expresas solo puede a sumir funciones de la Gobernación Regional en tanto se produzca la ausencia del Gobernador por Licencia concedida por el Consejo Regional, que no puede superar los 45 días naturales al año, por ausencia o impedimento temporal, por suspensión o vacancia que son las únicas causales en que la condición pasiva del Vice Gobernador puede ser modificado, consecuentemente el importe de su remuneración en aplicación al principio de proporcionalidad y razonabilidad podría estar en función a lo real y objetivamente realiza siendo el Consejo Regional el facultado a establecer dicha remuneración teniendo en cuenta los límites máximos, mas no existe norma legal que señale un mínimo. En merito a lo vertido pregunto por qué se le va pagar al Vice Gobernador, ¿de haber sido elegido como Vice Gobernador?, porque de alguna forma podemos entender que el solo va cumplir funciones que le delegue el Gobernador en la primera Sesión yo pedí una Moción de Orden del Día para la cual pedía la presencia de ambas autoridades para que nos expliquen al Pleno del Consejo como van a trabajar el 2016 ya que el 2015 entendíamos y observábamos que había una plena coordinación a forma de delegación de funciones, pero dada las circunstancias el año 2016 todos somos testigos de que no hay coordinación, no hay comunicación, no hay delegación de funciones y podríamos aprobar pagar la remuneración yo me pregunto de que señores, de que se le va pagar.

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; Yo no quiero dar vuelta al tema de frente al grano parece que algunos están hablando demasiado tibio mi intervención es muy claro que se le pague seis mil quinientos nuevos soles porque el año pasado no ha hecho nada, ha informado de una comisión, padrino de monte, fiesta de promoción eso es lo que ha hecho y no se le va pagar igual que el año pasado lo que se puede hacer inclusive es igualar a las cinco mil igual que los consejeros nosotros viajamos con nuestra dieta y no tenemos muchas veces de comisión y nos mandan de comisión y no hay pasajes, yo pienso que al grano señor Consejero y a votación.

El Consejero Delegado menciona; los que están de acuerdo bajar el sueldo del Vice Gobernador sírvanse a levantar la mano, los que están en contra, abstenciones.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
La Consejera Sonia Torre Enero
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
El Consejero Richard Durán Castro

Abstención:

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; con el permiso del Consejero Delegado ya lo he explicado cuando está en evaluación el Reglamento, es cierto que el Consejo Regional está en la



protestad, he solicitado que cuando está en evaluación el Reglamento Interno hay que crear en primer lugar las funciones del Vice Gobernador porque cuando se baja también que función va cumplir porque no va cumplir el Vice Gobernador, por lo tanto me estoy absteniendo.

En contra:

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; en cumplimiento a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales considero yo que se debe mantener la remuneración, pero en el caso de que cumpla sus funciones conforme indica, caso contrario de que se le podría pagar sea menos o sea más, no estoy de acuerdo señores Consejeros.

Abstención:

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; mi abstención es porque ya lo he sustentado he sido la que desde el año pasado mantenía la posición de que debiera pagarse tal como sus antecesores han recibido, ya para la votación tomare una posición.

El Consejero Delegado menciona; **POR MAYORÍA** queda aprobada la disminución de la remuneración del Vice Gobernador hay en todo caso dos propuestas yo he tomado nota aquí hay cuatro propuestas la Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres dice ocho mil soles, el Consejero Richard Duran Castro dice seis mil quinientos, el Consejero Jaime Raúl Salazar Luna dice seis mil quinientos, el Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez dice seis mil quinientos y el Consejero Ciro Samaniego Rojas dice doce mil cuatrocientos ochenta, el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán y la Consejera Clotilde Castellón Lozano dice por los días trabajados son cuatro propuestas que han sido a raíz del debate de los cuales más bien sería importante determinar por dos y votar.

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; toda vez de que mío es por ocho yo me aunó a los dice la mayoría a seis mil quinientos para que haya ya menos propuestas.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; ya que es el segundo punto lo que se está tratando ya está aprobado de que debe tener nueva remuneración si bien es cierto hay que ver la realidad el por derecho propio es el Vice Gobernador tampoco lo podemos dejar desamparado también me aunó a que sea de seis mil quinientos nuevos soles rectificándome a lo que anteriormente dicho.

El Consejero Delegado menciona; entonces quedaría en dos propuestas, los Consejeros que estén de acuerdo que la remuneración del Vice Gobernador sea reducido a la suma de seis mil quinientos nuevos soles, los que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano, los que están en contra sírvanse a levantar la mano, abstenciones.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez
La Consejera Sonia Torre Enero
El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard
El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna
El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán
El Consejero Richard Durán Castro
La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres

Abstenciones:

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; reitero señor Consejero Delegado definitivamente ha pasado un año continuamos todavía con el Reglamento Interno de la Gestión anterior, he solicitado



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

- 19 -



que se modifique, que se actualice el reglamento para crear las funciones de un futuro Vice Gobernador, efectivamente ese punto nos va ayudar a esclarecer, gracias Consejero Delegado.

En contra:

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; Consejero Delegado estoy en contra porque de alguna forma ustedes están aprobando pagar un monto remunerativo y quisiera dejar siempre en actas constar de qué se va a pagar al Vice Gobernador si de alguna forma en la actualidad no tiene ninguna coordinación, ni comunicación con el Gobernador que se quede en actas la posición que están aprobando una situación de pagar.

El Consejero Delegado menciona; señores Consejeros los que están de acuerdo con la propuesta del pago de la remuneración al Vice Gobernador sea por días trabajados sírvanse a levanta la mano, los que están en contra, abstenciones.

A favor:

La Consejera Clotilde Castellón

En contra:

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; reitero que primero se tendría que modificar el Reglamento Interno de Consejo Regional gracias.

El Consejero Richard Duran Castro menciona; mi voto en contra es porque yo apoye la posición del 2.5 URSP de seis mil quinientos.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; he votado en contra porque eso que se le pague a los días trabajados no existe en ningún precedente en ninguna Región, vuelvo a repetir en Tacna están ganando cuatro mil ochocientos y diferentes, entonces mi voto es en contra y por ese motivo he votado y ahora en cuestión de que si el Gobernador coordine o no eso ya lo veremos.

La Consejera Sonia Torre Enero menciona; mi voto en contra de igual manera no hay ningún precedente de pagar según a su trabajo.

Abstenciones:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón menciona; me adhiero a lo que dijeron no hay normas definitivas.

El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard menciona; por lo mismo.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; lo encuentro incoherente la realidad de pagarle según su trabajo.

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; por no ser mi función ni mi atribución ni competencia de este Consejo Regional.

El Consejero Delegado menciona, menciona como quedo la votación Señorita Secretaria Ejecutiva, Secretaria Ejecutiva menciona. **POR MAYORÍA** del Consejo se Aprueba lo siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 25-2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la Remuneración del Vice Gobernador Regional Junín, a 2.5 Unidades de Ingreso del Sector Público UISP –(S/. 6,500 nuevos soles) respectivamente, para el año 2016.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros:

ACUERDA:



ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la remuneración del Gobernador del Gobierno Regional Junín en 5.5 Unidades de Ingreso del Sector Público – UISP(S/. 14,300.00 nuevos soles), respectivamente, para el año 2016.

ARTÍCULO TERCERO: FIJAR, la dieta mensual de los Consejeros Regionales del Gobierno Regional Junín, en el treinta por ciento (30%) de la remuneración mensual del Presidente del Gobierno Regional Junín equivalente a S/. 4,290.00 nuevos soles.

El Consejero Delegado menciona; en todo caso es bueno esclarecer que no se aumentado ni reducido queda precedente al igual que el año pasado la remuneración del Gobernador y de los Consejeros.

OCTAVO PUNTO: OFICIO N° 029-2016-GRJ/ORCI, REMITIDO POR EL JEFE DE ÓRGANO REGIONAL DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN, SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES FORMULADAS EN INFORMES DE CONTROL 2015.

La Secretaria Ejecutiva da lectura el Oficio N° 029-2016-GRJ/ORCI.

La Secretaria Ejecutiva menciona; señor Consejero Delegado para poner de conocimiento este documento que manda el jefe de ORCI es para que la Secretaria Ejecutiva implemente dicha recomendación, esta recomendación tiene que ser sometida al Pleno del Consejo, para que el Consejo pueda optar una recomendación, el anillado que se adjunta es que en la gestión anterior sea pagado por elaboración de unos perfiles y expedientes técnicos adicionales y montos más adicionales y los expedientes no figuran en el Gobierno Regional, es por ello que la contraloría a determinado acciones administrativas, ha pasado a las comisiones sancionadoras respecto a los funcionarios, pero en estos hechos está involucrado el ex Presidente Regional, como él no tiene responsabilidad administrativa, porque el Pleno del Consejero tiene que hacer es emitir un acuerdo Regional exhortando al titular del Gobierno Regional que hechos de esta naturaleza no se vuelvan a suscitar, eso es el acuerdo.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; Consejero Delegado si tal vez la voluntad de nuestra Secretaria Ejecutiva es que ya tenemos que aprobar, no comparto Doctora, ya por la experiencia sugiero que pase a la Comisión y tenemos que analizarlo, pero el día de hoy ya hay bastante documentación y sugiero que pase a la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; Consejero Delegado mi propuesta es pasar a la siguiente sesión de repente para nosotros tomar conocimiento y saber que acuerdos tomamos, no podríamos con un documento que es muy importante en la cual se está implementado algunas sanciones de Control Interno, yo pido que se pase a la siguiente sesión con conocimiento de todos para poder aprobar el Acuerdo.

La Secretaria Ejecutiva menciona; Consejero Delegado para poner en conocimiento al documento para que puedan votar, quiero informar que este informe es un informe final ya la contraloría a emitido entonces respecto a esto no podría remitirse a una comisión para que evalúen porque las atribuciones y responsabilidades ya han sido determinadas, entonces de repente lo pueden leer y evaluar para tomar la propuesta que yo les estoy expresando, puesto que dice que cuando ya hay funciones administrativa ya el titular a sancionado, pero ya cuando hay una función administrativa que ha sido cometido por un funcionario que ha sido elegido por elección popular, entonces al Consejo le



corresponde determinar esa sanción y esa sanción es la propuesta que les había dado ahora que se exhorte al titular para que se saque un acuerdo que hechos de esta naturaleza no se vuelvan a suscitar, entonces lo recomendable si quieren estudiar más que se pase a la siguiente, pero ya no puede pasar a comisión, porque ya habido un Informe Legal.

El Consejero Delegado menciona; vamos a pasar a votación, los Consejeros que están de acuerdo para que este documento pase a la siguiente Sesión Ordinaria que se avecina el 17 de febrero, los que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano, **POR UNANIMIDAD** se tomó el siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 26-2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- TRASLADAR, el Oficio N° 29-2016-GRJ/ORCI, remitido por el Jefe del Órgano Regional de Control Institucional del Gobierno Regional Junín, para la próxima Sesión Ordinaria de Consejo Regional que se realizara el día martes 16 de febrero del año 2016

NOVENO PUNTO: OFICIO N° 033-2016-GRJ/ORCI, REMITIDO POR EL JEFE DE ÓRGANO REGIONAL DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN, SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES FORMULADAS EN INFORMES DE CONTROL 2015.

La Secretaria Ejecutiva menciona; a diferencia de esto el anterior es por implementación que habría proyección de voto popular, en cambio aquí es contra funcionarios entonces las responsabilidades administrativas ya han sido adoptadas, esto sí es para conocimiento del Consejo.

El Consejero Delegado menciona; el Pleno del Consejo tomo de Conocimiento sobre Oficio N°033-2016-GRJ/ORCI, siguiente punto de agenda.

El Consejero Delegado menciona; Señores Consejeros nada más para decirles que siendo la 01:31 para dar cumplimiento a nuestro acuerdo ir a nuestro refrigerio, y suspender una hora y media, tres en punto estamos aquí.

La Secretaria Ejecutiva menciona; buenas tardes Consejero Delegado, buenas tardes con todos los Consejeros, voy a proceder a pasar lista.

Estando presentes los Consejeros:

1. **Santiago Camilo Contoricón Antúnez** - Consejero Regional (Satipo).
2. **Sonia Torre Enero** – Consejera Regional (Satipo)
3. **Remigio Nicolás Rivera Guichard** - Consejero Regional (Chanchamayo).
4. **Jaime Raúl Salazar Luna** - Consejero Regional (Junín).
5. **Víctor Hugo Quijada Huamán** - Consejero Regional (Tarma).
6. **Richard Durán Castro** - Consejero Regional (Chanchamayo).
7. **Coquí Georgina Ríos de Nestáres** - Consejero Regional (Yauli – La Oroya).
8. **Elmer Pablo Orihuela Sosa** - Consejero Regional (Concepción).
9. **Clotilde Castellón Lozano** - Consejera Regional (Huancayo).
10. **Ciro Samaniego Rojas** - Consejero Regional (Chupaca).

DÉCIMO PUNTO: DICTAMEN N°01-2016-CPPPATyDI, REMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, SOBRE RATIFICACIÓN A LA CONSTITUCIÓN DE LA MANCOMUNIDAD REGIONAL PACÍFICO – CENTRO – AMAZÓNICA.



La Secretaria Ejecutiva da lectura al Dictamen N°01-2016-CPPPATyDI.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; Huánuco, Pasco, Junín, Huancavelica, Lima inclusive y esto hace merecedor que nuestra representación sea legible, sea más pausada en el sentido de que si se pueda conseguir más obras para nuestra Región, en ese sentido hemos dictaminado y solicito que se apruebe en Sesión de Consejo esta Ordenanza.

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; gracias Consejero debemos de hacer constar también de que esta aprobación se ciñe estrictamente a lo que ya sea avanzado en la sesión anterior, nosotros también tuvimos que ver si respaldaba o no esta Constitución, entonces lo que sigue es la aprobación, toda vez de que ajustado a Ley, ya los señores Gobernadores que integran esta Mancomunidad tienen también la responsabilidad y lo han hecho así de designar a su Presidente de aprobar su reglamento de designar a su Gerente General y otros entonces se ciñen realmente, damos esa continuidad y la aprobación de dos miembros es bueno en cuanto a criterio a los documentos que hemos tenido a la vista.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; quisiera preguntar a la Comisión si la Mancomunidad de los Andes íbamos a abonar los cinco millones en esta Mancomunidad cuando nos toca abonar para poder ser miembro de esta Mancomunidad.

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; a la pregunta que hace la Consejera tenemos la Mancomunidad Regional de los Andes se aprobó cinco millones de soles por cada Mancomunidad siendo 05 eran veinticinco millones, pero eso es un requisito que establece el Ministerio de Economía y Finanzas sobre un monto o una bolsa común para que después de acuerdo a los proyectos el MEF que es la caja del Estado pueda ya designar ya los presupuestos necesarios en esta oportunidad lo que todavía no se está viendo es el monto, pero vuelvo a indicar que esto ya está reglamentado, supervisado y aprobado por lo que va hacer el MEF.

EL Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; Consejero Delegado en esta comisión mi persona se abstuvo y por qué motivo, porque hemos visto que para nosotros aprobar la Ordenanza ya también se debe tener de conocimiento cuando va hacer el presupuesto, cosa que hasta el momento no llegaba, hasta el día de ayer el monto exacto, en segundo punto era también, hay una Ley General de la Creación de Mancomunidades y en esta Ley queda bien claro que todas las Mancomunidades, el Presidente de la Mancomunidad debe de rendir cuentas a más tardar el 15 de enero de cada año, pero en el estatuto que nos han hecho llegar no figura eso y en la ley dice solo las Mancomunidades están sujeto a cumplir o hacer lo que dice el Estatuto y a raíz de eso es lo que habido problemas de la Mancomunidad Regional de los Andes, prácticamente se había destinado presupuesto y el mismo estatuto de la Mancomunidad Regional de los Andes esta para esta Mancomunidad que no está específico, claro, que también se debe de rendir cuentas de cada año de la Mancomunidad el Presidente a más tardar el 15 de enero, entonces nos han explicado ayer los funcionarios han dicho que no eso es después, pero mi opinión debería desde un inicio de la partida debería incluirse eso a raíz de eso es mi abstención en el cual no me quedo bien claro estas dos situaciones, se trata de presupuesto no hay todavía cuando se va dar y el Estatuto, porque, porque sabemos que la Mancomunidad es buena, todos ya sabemos, peor aquí está la rendición de cuentas, porque se va destinar un presupuesto y ahora estaba leyendo la ley y ahora hay otra cosa para ahora ya la Mancomunidad Regional de los Andes dice bien claro, en la ley también he leído toda Región que se adhiere y después se retira está obligado en cumplir las obligaciones; es decir de la Mancomunidad Regional de los Andes por más



que nos retiramos, estamos obligados o sea hay cosas que falta aclarar y eso está en la Ley General de Mancomunidades.

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; la observación que hace el Consejero Jaime Raúl Salazar Luna y que lo ha manifestado a nivel de comisión tiene sustento es punto que quizá no está claro, bien definido, determinado en el Estatuto, nosotros tenemos que hacer una comparación, cuando nosotros hemos llegado aquí nos hemos regido por el mismo RIC, porque no lo pudimos hacer el año pasado, no nos damos el tiempo, pero este año ya por ejemplo vamos a corregir el RIC, lo que está observando en el estatuto también lo van hacer pero cuando ya lo designemos a los otros dos porque de hecho el Consejero Delegado tiene que estar también integrando, cuando ya están los dos Consejeros que son seis, tres por seis, dieciocho consejeros que van a conformar la asamblea de la Mancomunidad, son ellos los que tiene que observar y en ese momento pedir la corrección, toda vez de que esto está en la facultad que son los seis Presidentes o Gobernadores que son los que han determinado, hay una gran diferencia con la Mancomunidad de los Andes, porque en la Mancomunidad Regional de los Andes no encontramos en la Ley que manifiesta que realmente nos pueda orientar algo que no se ha cumplido como es el que se retiró el 2014 el presidente de esta Mancomunidad no rindió las cuentas, entonces mal harían en querernos exigir que hagamos un pago cuando no sea cumplido también una cláusula que era rendición de cuentas, por eso si la comisión presenta en este Dictamen a ustedes en mayoría para su aprobación, porque sea cumplido observando todos los requisitos, otro para la conformación constitución de Mancomunidades vuelvo a reiterar el MEF exige que cada integrante o si es que haya cambiado que tiene que aportar cinco millones, pero es este caso se ve si el costo, beneficio sustenta o no y yo creo que en esta Mancomunidad como ya son seis Regiones, son seis autoridades que lo han analizado y pensado mejor el cual presentamos para su aprobación gracias.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; yo solicito se someta a votación toda vez que nosotros inclusive tenemos el proyecto de Ordenanza Regional para su sustentación debida.

El Consejero Delegado menciona; señores Consejeros para someter a votación para aprobar el dictamen que aprueba la Ordenanza del Gobierno Regional de Junín que aprueba la constitución de la Mancomunidad Regional Pacífico – Centro – Amazónica, sírvanse a levantar la mano todos los que estén de acuerdo, los que están en contra, abstenciones.

A favor:

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez

La Consejera Sonia Torre Enero

El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán

El Consejero Richard Durán Castro

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres

El Consejero Ciro Samaniego Rojas

En contra:

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; con el permiso del Consejero Delegado estoy en contra porque no encuentro los temas económicos, no sabemos cuánto será nuestra aportación no estoy de acuerdo.

Abstenciones:

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; mi abstención es por lo que ya he manifestado que hay muchos vacíos, cosas que no están muy claras y también por el aspecto del presupuesto, no estoy



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

- 24 -



de acuerdo porque no se determina una Región al pertenecer a la Mancomunidad se debe de saber por cuanto va pertenecer nuestra Región a esta Mancomunidad, cosa que en estos documentos que nos han hecho llegar no estipula y que tal ahora nos pueden decir tanto y ya hemos aprobado la Ordenanza, entonces por eso me abstengo.

El Consejero Delegado menciona; **POR MAYORÍA** se toma el siguiente:

ORDENANZA REGIONAL N°. 229 -GRJ/CR

ORDENANZA QUE APRUEBA LA CONSTITUCIÓN DE LA “MANCOMUNIDAD REGIONAL PACÍFICO CENTRO AMAZÓNICA”

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la Constitución de la “Mancomunidad Regional Pacífico Centro Amazónica”, ratificando el contenido del Acta de constitución de fecha 13 de diciembre de 2015, suscrita por los señores gobernadores de los Gobiernos Regionales de Huánuco, Huancavelica, Junín, Lima, Pasco y Ucayali.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APRUÉBESE el Estatuto de la “Mancomunidad Regional Pacífico Centro Amazónica”, ratificando su contenido y del Acta de Constitución, que como Anexo forma parte de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- DELÉGUENSE las competencias y funciones, conforme a lo señalado en el Artículo Noveno del Estatuto de la “Mancomunidad Regional Pacífico Centro Amazónica”

ARTÍCULO CUARTO.- RATIFÍQUESE la elección del Señor Ángel Dante Unchupaico Canchumani, en el cargo de Presidente del Comité Ejecutivo, y la designación del Señor Vides Alberto Ramírez Ruiz, en el cargo de Gerente General de la “Mancomunidad Regional Pacífico Centro Amazónica”, de conformidad a los acuerdos señalados en el Acta de Constitución.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente Ordenanza Regional entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

ARTÍCULO SEXTO.- Disponer la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial El Peruano; asimismo, el Acta de Constitución, el Estatuto de la “Mancomunidad Regional Pacífico Centro Amazónica” y la presente Ordenanza Regional se publicará y en la página web del Gobierno Regional de Junín: <http://www.regionjunin.gob.pe>

Consejero Delegado menciona, en todo caso son tres miembros, pero mi persona creo que es automático entonces quedaría dos Consejeros por elegir dejaría a propuestas de ustedes con la atingencia creo que los han participado ya dejarían.

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; propongo al Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; propongo a la Consejera Sonia Torre Enero.

El Consejero Delegado menciona; señores Consejeros los que estén de acuerdo para que sea miembro de la Mancomunidad Regional Pacífico – Centro – Amazónica el Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez sírvanse a levantar la mano, los que están en contra, abstenciones.

Abstenciones:



La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; como no estoy de acuerdo con la Ordenanza, no podría votar para los representantes.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; no estoy de acuerdo.

El Consejero Delegado menciona; en todo caso el Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez es el segundo miembro de la Mancomunidad Regional Pacífico – Centro – Amazónica, otra propuesta.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; nuevamente propongo a la Consejera Sonia Torre Enero.

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; yo propongo la Consejero Ciro Samaniego Rojas.

El Consejero Delegado menciona; para que la Consejera Sonia Torre Enero sea miembro de la Mancomunidad Regional Pacífico – Centro – Amazónica sírvanse a levantar la mano, los que están en contra, abstenciones

Abstenciones:

La Consejera Clotilde Castellón Lozano; no he estado de acuerdo con la aprobación de la Ordenanza consecuentemente no podría apoyar a ningún Consejero.

El Consejero Delegado menciona; los que están de acuerdo para que sea miembro el Consejero Ciro Samaniego Rojas en la participación de la Mancomunidad Regional Pacífico – Centro – Amazónica, sírvanse a levantar la mano los Consejeros que están de acuerdo, los que están en contra, abstenciones, en todo caso otro de los miembros es la Consejera Sonia Torre Enero participante de la Mancomunidad Regional Pacífico – Centro – Amazónica en este año 2016, quedando de la siguiente manera el siguiente Acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N° 27-2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR a los representantes del Gobierno Regional de Junín ante la Asamblea de la "Mancomunidad Regional Pacífico Centro Amazónica" que recae en las siguientes personas:

Miembro: **Elmer Pablo Orihuela Sosa-Consejero** -Delegado del Gobierno Regional de Junín

Miembro: **Santiago Camilo Contoricón Antúnez**- Consejero del Gobierno Regional de Junín

Miembro: **Sonia Torre Enero**- Consejera del Gobierno Regional de Junín

DÉCIMO PRIMER PUNTO: OFICIO N°030-2016-GRJ/GRPPAT, REMITIDO POR EL GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN, SOBRE CUMPLIMIENTO AL ACUERDO REGIONAL N°443-2015-GRJ/CR.

La Secretaria Ejecutiva da lectura al Oficio N°030-2016-GRJ/GRPPAT.

El Consejero Delegado menciona; el Pleno del Consejo Regional tomo de conocimiento, sobre el Oficio N°030-2016-GRJ/GRPPAT, siguiente punto de agenda.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE ENERO DEL AÑO 2016, PRESENTADO POR LA CONSEJERA SONIA TORRE ENERO.

La Consejera Sonia Torre Enero menciona; pero en este caso yo ese día tuve un accidente el día domingo, yo iba viajar el día lunes, pero por este accidente que no pude viajar, incluso hasta ahorita no puedo mover mucho el brazo todavía a causa de este accidente y bueno ahí menciona del Traumatólogo que me ha mantenido sobre la lesión que sufre el hombro derecho es por eso que no pude venir a Sesión de Consejo.



El Consejero Delegado menciona; para aprobar la inasistencia de la Sesión Ordinaria de fecha 19 de enero del año 2016, por la Consejera Sonia Torre Enero, los Consejeros que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano, los que están en contra, abstenciones. **POR UNANIMIDAD** se adopta el siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 28-2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- APRUÉBESE la justificación de inasistencia de la Consejera Sonia Torre Enero a la Sesión Ordinarias de Consejo Regional de fechas 19 de Enero del 2016, conforme a los fundamentos expuesto en el presente Acuerdo Regional y al Certificado Médico N°. 0057137.

DÉCIMO TERCER PUNTO: ACUERDO REGIONAL N°17-2016-GRJ/R, SOBRE TRASLADAR EL PEDIDO DE LA CONSEJERA SONIA TORRE ENERO, A FIN DE EXHORTAR AL DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA JUNÍN, A FIN DE QUE INFORME EL AVANCE PRESUPUESTAL Y TÉCNICO RESPECTO A LA TITULACIÓN A NIVEL REGIONAL.

La Consejera Sonia Torre Enero menciona; yo he pedido el avance de lo que es titulación sobre las Comunidades Nativas que también ese día el Consejo se añadió a mi pedido que sea a nivel de toda la Región para ver el tema de titulación en avance, presupuestal y técnico, porque hago este pedido y ratificación, porque yo ya pedí el año pasado que no sea informado hasta el momento, por eso que se está ratificando o exhortando en todo caso como hace mención a este documento, porque hay personas que se han quejado en mi persona como Consejera, como autoridad en la Provincia de Satipo ya que las personas, los Técnicos de Titulación están haciendo este trabajo, pero ellos cuentan con el presupuesto, pero que pasa la verdad no se falta de personal capacitado no sé cómo puedo expresar este tema de que las personas o los técnicos van a la zona en este caso en el Distrito de Rio Tambo y hacen un tema de convenio con el Alcalde del Distrito de Rio Tambo ya que el Alcalde le pone bote, le pone absolutamente todo entonces donde queda el tema de presupuesto que hay de titulación, yo quisiera que se informe esto cuanto antes para ver en qué situación se encuentra actualmente este Proyecto de Titulación de Tierras a nivel de Comunidades Nativas.

El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard menciona; si es importante porque también aquí en mi propio terreno le estoy dejando a mis hijos que ya están reforestando mi propio terreno, no sé cómo ni porque han hecho una supuesta titulación, pero lo han podido inscribir en los registros públicos porque he inscrito desde el año 1979, lo que está diciendo es una emergencia bastante fuerte.

El Consejero Richard Duran Castro menciona; gracias Consejero Delegado solo hace recordar que este pedido de la Consejera Sonia está arrastrándose desde el mes de diciembre y si no se aceptó en la Sesión anterior era porque precisamente a estado enferma y no pudo participar, pero si recordamos un poquito el pedido específico que hizo la Consejera es de exhortar al Director Regional de Agricultura Junín a fin de que informo el avance presupuestal técnico respecto a titulación del ámbito Regional, creo que en base a ese pedido tendría que ser el acuerdo y llevarlo a votación.

El Consejero Delegado menciona; entonces para exhortar al Directora Regional de Agricultura, sobre el pedido de la Consejera Sonia Torre Enero, sírvanse a levantar la mano los Consejeros que están de acuerdo, **POR UNANIMIDAD** se aprueba el siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 29-2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- EXHORTAR al Director Regional de Agricultura Junín, a fin de que informe el avance presupuestal y técnico respecto a titulación a nivel Regional;



DÉCIMO CUARTO PUNTO: MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA PARA SOLICITAR LA CONFORMACIÓN DE COMISIÓN INVESTIGADORA RESPECTO A LA EJECUCIÓN Y/U INVERSIÓN DE LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES Y PROVINCIALES SOBRE PRESUPUESTOS PARA EJECUCIÓN DE PERFILES.

La Secretaria Ejecutiva da lectura a la Moción de Orden del Día.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; en efecto hemos solicitado la Moción de Orden del Día para conformar la Comisión Investigadora a que rindan cuentas ya que toda la Municipalidad distritales y provinciales de la Región de los dineros que hemos aprobado nosotros en Sesión de Consejo concerniente a los doscientos mil y a otras Municipalidad otras cantidades para la confección y la elaboración de Perfiles y Expedientes como ya es de conocimiento de todos ustedes los plazos ya se han vencido uno es en noviembre y el otro es en diciembre, en ese sentido ya estamos en febrero y a la fecha no tenemos, nadie tiene de conocimiento en que han invertido, cuales son los perfiles, cuales son los expedientes que han confeccionado cada Municipalidad, por lo tanto soy de la opinión que se deba de conformar esta comisión para que nosotros mismos investiguemos, toda vez de que anteriormente nosotros habíamos solicitado a la Gerencia General que nos informe, pero hasta la fecha sé que no está haciendo nada y encima ya se fue el Gerente General, nosotros responsables de haber aprobado estos dineros no podemos quedarnos de brazos cruzados, es por ello de que he solicitado que se conforme esta comisión sugiriendo así que nos acompañe las personas que ha leído la Secretaria Ejecutiva.

El Consejero Richard Duran Castro menciona; estoy de acuerdo que se conforme la Comisión Investigadora, es más me llamo el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán para que yo conforme, pero después de ello he recibido muchas visitas en mi Provincia de muchos líderes y autoridades que exigen mayor presencia de mi parte en Chanchamayo, recuerden que el año pasado yo he sido el Consejero Delegado y estado aquí desde el mes de marzo hasta el mes de octubre, entonces quieren ver mi presencia y me comprometido en estar en todo este trimestre allá en Chanchamayo, espero que me disculpe Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán, me gustaría que me retire como miembro de esta comisión, tiene todo mi apoyo y estoy totalmente de acuerdo con que se conforme dicha comisión, pero sin mi participación como miembro muchas gracias.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; definitivamente propongo como Vicepresidente a la señora Coquí Georgina Ríos de Nestáres para que pueda acompañar en esta comisión investigadora.

El Consejero Delegado menciona; primero hay que aprobar la conformación de la comisión, luego los miembros de acuerdo, para aprobar la moción de orden del día solicitando conformación de una comisión investigadora, respecto a la ejecución y/o inversión de las Municipalidades Distritales y Provinciales sobre presupuesto para ejecución de perfiles y expedientes técnicos sírvanse a levantar la mano los consejeros que están de acuerdo, en contra, abstenciones, **POR UNANIMIDAD** queda aprobado la Conformación de la Comisión Investigadora respecto a la ejecución y/o inversión de las Municipalidades Distritales y Provinciales sobre presupuesto para Ejecución de Perfiles y Expedientes Técnicos.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; que la aprobación indique sobre los tres Acuerdos Regionales; el Acuerdo Regional N°189-2015/GRJ/CR, Acuerdo Regional N°220-2015/GRJ/CR y Acuerdo Regional N°233-2015/GRJ/CR, específicamente esos tres.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

- 28 -



El Consejero Delegado menciona; que eso se coloque señorita Secretaria Ejecutiva con la atingencia que está haciendo el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán, aquí hay una propuesta que hizo el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán de la conformación de la comisión o va ser por una nueva elección.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; bueno como ya está aceptado la conformación de esta comisión yo había sugerido a tres personas que nos acompañen, porque los he escogido, o porque los llame a las personas que me han aceptado, me gusta la valentía de Richard Duran Castro porque tiene sus razones, porque no otros, porque yo he visto como están trabajando las comisiones anteriormente alegremente asumen las funciones y al momento de lo que hay que dictaminar no quieren firmar un documento de lo que uno ha investigado, al margen que otros no investigan nada y son los que quieren firmar y eso no es posible no quiero llegar al mismo fuego porque este tema es bien delicado aquí hay dineros que se ha dado de nosotros del Gobierno Regional que nosotros lo hemos aprobado y téngalo por seguro que si nosotros encontramos indicios razonables de que no hayan utilizado debidamente de acuerdo al convenio como figura cada Acuerdo Regional van a ser denunciados penalmente esos Alcaldes y no me gustaría que integren personas que les puede temblar la mano, o que después estén retirando su firma a ultima ahora, es por eso que yo sugería en ese sentido si Richard Duran Castro no desea pertenecer sugiero tal y como lo he propuesto con excepción de Richard Duran Castro.

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; Consejero Delegado yo creo que la conformación de las comisiones se tienen que tomar con la seriedad del caso y a quien se ha dirigido el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán es a mi persona él dice porque un Dictamen que lo firmamos ahora que saca once copias que son los volúmenes, porque no quiere firmar la que no quiere firmar soy yo, en primer lugar porque yo no tengo porque firmar, hemos firmado el Dictamen en el que están las tres firmas y ha debido él de sacarse las copias y punto no tiene por qué hacerme firmar de nuevo, pero por qué no lo quiero firmar hasta ahora, porque le he dicho Víctor Hugo Quijada Huamán y no lo hubiera traído si es que él no lo toca, pero aquí no va a venir a ofender, no lo he firmado sabe por qué, porque desde el Congreso el Congresista Jesús Hurtado a solicitado por escrito, ha mandado a su asesor el Doctor Canchaya a pedir toda la documentación, luego de ellos en dos oportunidades nos ha mandado la documentación respectiva que él no puede estar considerado en esa investigación porque él ha actuado y ha mandado toda la documentación respectiva de lo que antes que nosotros ha hecho el seguimiento y la fiscalización a esa obra, segundo porque hemos ido con el Consejero Jaime Raúl Salazar Luna, hemos pedido que también nuestra Secretaria Ejecutiva la Doctora nos acompañe solo que nos acompañe porque hemos vertido y hemos hablado de los dos Consejeros que el señor procurador de aquí del Gobierno Regional nos oriente y nos ha leído lo que haya en el Congreso nos han dicho, nosotros no tenemos facultad ni protestad para investigar a un Congresista y lo más fuerte y se lo he dicho es porque se ha hecho la investigación y hemos cometido un error, jamás hemos llamado a los que presuntamente están como comprometidos, inculpados a que hagan su descargo, yo no quiero volver a patinar en una comisión, si se hace una comisión se hace y se hacen los Consejeros no tienen por qué intervenir los familiares, eso quiero que quede bien claro con todo el respeto, pero cuando a mí me tengan que reprochar algo, repróchenme con la verdad, porque soy una persona mayor no solamente en edad gracias a Dios mucho mayor que todos ustedes, con años más vividos que la experiencia me enseña que las cosas se tiene que hacerlas Legales, con rectitud y ajustados a la verdad, gracias Consejero.



El Consejero Richard Duran Castro menciona; bueno habiendo tanto interés de parte del colega Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán yo lo propongo como Presidente.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; yo propongo a la señora Coquí Georgina Ríos de Nestáres.

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; declino a esa denominación y propongo a la Consejera Clotilde Castellón Lozano.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; Consejero Delegado yo agradezco mucho la propuesta de la Consejera por Yauli – La Oroya, pero cuando debatimos bastante temas de transferir me opuse incluso sigo observando que hay un tema legal no se debió hacer eso y bueno en esta Comisión de Investigadora de repente voy a encontrar situaciones que no va ayudar mucho a la Gestión.

El Consejero Delegado menciona; los que estén de acuerdo que el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán sea el presidente de esta comisión investigadora sírvanse a levantar la mano, los que están en contra, abstenciones.

Abstenciones:

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; como hay tres propuestas, voy a votar por otro candidato.

El Consejero Delegado menciona; para que ocupa el cargo de Vicepresidenta en esta comisión investigadora la Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres, sírvanse a levantar la mano los que están a favor, en contra, abstenciones, por unanimidad, entonces automáticamente la Consejera Clotilde Castellón Lozano pasa a ser Miembro de la Comisión Investigadora.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; bueno la responsabilidad que tenemos todos los Consejeros no podemos eludir pero yo solicitaba que sean tres total cuatro, el por qué si ustedes ven vamos a revisar a todos los de la Región y aquí tenemos que dividir el trabajo no podemos andar agarradito de la mano los tres en todos lugares, por eso yo solicitaba a la Selva de aquí, yo propongo al señor Jaime Raúl Salazar Luna como otro miembro.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; yo veo que estamos comenzando el año esto es uno de los arduos trabajos que va ver y por esta oportunidad me abstengo para conformar otra Comisión de Investigación.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; como faltan dos miembros yo propongo al Consejero Ciro Samaniego Rojas y al Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez.

El Consejero Delegado menciona; los que están de acuerdo que participen esta comisión el Consejero Ciro Samaniego Rojas sírvanse a levantar la mano por unanimidad queda aprobado el Consejero Ciro Samaniego Rojas de igual manera los que están de acuerdo por la participación del Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez sírvanse a levantar la mano, POR UNANIMIDAD se tomó el siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 30-2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión de "Investigación en la ejecución y/u inversión de las Municipalidades distritales y provinciales, sobre presupuestos para la ejecución de perfiles y expedientes técnicos a los que hace referencia los Acuerdos Regionales 189-2015-GRJ/CR, 220-2015-GRJ/CR y 233-2015-GRJ/CR"; la cual estará integrada por los Consejeros Regionales siguientes:



- Presidente : Abog. Víctor Hugo Quijada Huamán.
- Vicepresidente : Lic. Coqui Georgina Ríos de Nestáres.
- Miembro : Abog. Clotilde Castellón Lozano.
- Miembro : Lic. Santiago Camilo Contoricon Antúnez
- Miembro :Lic. Ciro Samaniego Rojas

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR plazo 180 días calendarios a la Comisión a fin de que presente el Informe Final al Consejo Regional.

DÉCIMO QUINTO PUNTO: MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA PARA SOLICITAR CONFORMACIÓN DE COMISIÓN INVESTIGADORA EN LAS PRESUNTAS DEFICIENCIAS EN LA ADQUISICIÓN DE UN AMAQUINARIA DE RAYOS "X" Y SUPUESTA DESVIACIÓN DE DONACIÓN DE DINERO AL HOSPITAL FÉLIX MAYORCA SOTO Y RED DE SALUD DE TARMA.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; bien gracias en este caso mi Moción de Orden del Día es para conformar la comisión investigadora en las presuntas malas adquisiciones que ha realizado el hospital Félix Mayorca Soto de Tarma con la Red de Salud es de conocimiento público que en la Gestión anterior no hizo transferencia, pero a la vez dentro de nuestra función Fiscalizadora he tenido de conocimiento que en la Gestión anterior, donde estaba el Medico Fernando Orihuela Rojas como director de DIRESA, como Directora Karin Pérez realizaron muchas compras que dentro de ellas está un equipo de rayos X que supera el millón de soles y que hasta la fecha no funciona, dicho aparato de rayos X con o sin consentimiento de muchos funcionarios del Hospital Regional de Tarma fue retirado sin haber sido instalado y previa solicitud de los Directores de entonces y de los actuales, ese aparato ha regresado a la Provincia de Tarma, pero según las investigaciones que se ha realizado previos a la consulta del MINSA ese aparato es un aparato viejo en partes y que no es lo que sea adquirido en ese sentido yo quiero que sepa toda la Región la forma y modo como han trabajado toda la Gestión anterior es por eso de que estoy permitiendo solicitar que se conforme esta Comisión Investigadora, toda vez de que además en la anterior Gestión con el consentimiento de las mismas personas antes acotada hubo convenios del Hospital Félix Mayorca Soto con la Universidad del Valle de Bolivia, con las cuales la Universidad del Valle de Bolivia donaba dineros al Hospital Félix Mayorca Soto y supera los cincuenta mil dólares cuyos dineros ya tenemos los documentos que han sido depositados en la cuenta personal, en la cuenta de ahorros de la Directora, mas no en la cuenta corriente del Hospital en ese sentido es el por qué pido que se conforme esta comisión investigadora que para tal efecto solicito su aprobación, primero para conformar la comisión y para luego los integrantes que para este efecto retiro lo que estoy proponiendo de quienes puedan ser toda vez de que quiero un poco más de democracia y conciencia de lo que estamos haciendo.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; yo creo que muy atinado la participación del Consejero de Tarma en el anterior pedido porque se trata de transferencias económicas que se ha dado a 66 Municipalidades desde doscientos mil y el más beneficiado ha sido el Distrito del Tambo, en este caso veo que es muy diferente porque es cuestión que involucra a una Provincia específicamente el caso de un Hospital y yo creo que las comisiones investigadoras deben ser un poco más de nivel trascendental de presupuesto, me baso en dos cosas, de presupuesto y también de ámbito, entonces yo sé usted muy acucioso, tiene perfil tanto Abogado como Contador que usted lo puede hacer esa investigación solo, solicitando la información y no amerita a mi opinión la conformación de una comisión.



La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; también comparto esto, y más si el Consejero manifiesta que ya tiene datos, que ya tiene información, tiene documentación cada uno de los consejeros tenemos la función de fiscalizadores, no se necesita realmente toda una comisión, para arribar un resultado de investigación, también comparto de que el Consejero como es ya de su jurisdicción y tiene bastante adelantada la información eso es bueno que también lo asuma como Consejero de su Provincia.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; bueno no tanto como retirar, me preocupa bastante la posición de los que me han antecedido parece que les quema la mano, es lamentable cuando nosotros investigamos y lo que se va conseguir va ser de trascendencia Nacional aquí ténganlo por seguro en el momento de que se tenga que hacer el Dictamen ya sea individual, quiero que participen otros Consejeros para que vean como se realiza un trabajo de investigación de esta magnitud, no necesitamos que sea de ámbito Regional, ya lo hemos hecho con la comisión de una sola carretera que era de Tarma y nadie ha dicho lo contrario de igual manera esta vez estoy queriendo hacer de conocimiento y téngalo por seguro que este problema lo tiene todos los hospitales de cada uno de sus sitios y cuando quieran pedir otros lugares para que se investigue no vamos a tener la misma tónica.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; tampoco eso es correcto dejemos al Consejero Delegado para que pueda llevar bien la reunión de Consejo, yo por ejemplo el año pasado no he escuchado esas comisiones que eso quiero no, sea hecho por consenso de cada uno de los Consejeros de cada uno de las Provincias para conformar las diferentes comisiones y sea conformado y se ha apoyado posiblemente se está encontrando algunos irregularidades bienvenido por la transparencia de la gestión actual, por ello Consejero Delegado yo solicitaría de que se aprueba esta comisión y luego designamos democráticamente a cada uno de los Consejeros que también tiene la predisposición de llegar una investigación porque ya lo han demostrado el año pasado, gracias Consejero Delegado.

El Consejero Delegado menciona; señores Consejeros para aprobar la Comisión Investigadoras de las presuntas deficiencias en la adquisición de una maquinaria de rayos X y supuesta desviación de donación de dinero al Hospital Félix Mayorca Soto y Red de salud de Tarma, los Consejeros que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano, los que están en contra, abstenciones, **POR MAYORÍA** queda desestimado entonces la moción de la conformación de la Comisión Investigadora de las presuntas deficiencias en adquisición de una maquinaria de rayos X y supuesta desviación de donación de dinero al Hospital Félix Mayorca Soto y Red de salud de Tarma, siguiente punto.

DÉCIMO SEXTO PUNTO: MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA PARA REQUERIR LA PRESENCIA DEL DIRECTOR DE EDUCACIÓN – WALTER ANGULO MERA, PRESENTADO POR EL CONSEJERO JAIME RAÚL SALAZAR LUNA.

La Secretaria Ejecutiva da lectura a la Moción de Orden del Día.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; bueno me da satisfacción que esta moción de orden del día presentado por el Consejero Jaime Raúl Salazar Luna ha recogido una de mis preocupaciones que también lo presente con moción de orden del día en la sesión anterior dadas las circunstancias debemos entender que nuestro trabajo lo hacemos por el bienestar de la Región Junín y no de repente oponernos por oponernos, en ese sentido yo le agradezco señor Jaime Raúl Salazar Luna que haya



vuelto a poner en tapete la presencia del Director de Educación porque es muy necesario que el este aquí para responder muchos temas de preocupación de la Región Junín.

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; la anterior oportunidad que la Consejera Clotilde Castellón Lozano pidió la presencia del Director de Educación yo he apoyado esa moción, sin embargo me adhiero también a la moción que está pidiendo mi Colega de Junín, toda vez de que hay bastante deficiencia en el tema educativo, nos está engañando al crear un política de atención para poder atender a los más necesitados, no me convence la estructura funcional, la Política Educativa, etc., no se está impartiendo debidamente, el día de hoy hemos escuchado la denuncia que ha hecho públicamente la SUTE denunciando hechos irregulares, en cumplimiento a mis funciones como fiscalizador de las funciones del Estado, expresamente las Direcciones de Satipo para que me remitan por ejemplo los directores de las UGELs Satipo hay varias denuncias de Profesores que han hecho mal uso de recursos que están para poder hacer mantenimiento de aulas de todos los centros educativos de la zona de Satipo, Ene, Rio Tambo, hay profesores que están denunciados, sin embargo han pasado casi un mes y les voy a presentar la otra semana cuando hay otra sesión seguramente que se va presentar el Director que nos aclare cuál es el logro del año que se ha anunciado del 2015 los planes que se realizan a inicio del año tiene que dar resultados a final del año tiene que cuantificarse cuanto es el logro en la mañana decían han clonado no hay CPU en los profesionales para que puedan direccionar una educación en la zona del Tambo y en la zona del Ene no hay una verdadera, yo pienso que debe hacerse presente el Director Regional.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; considero que el pedido de Moción de Orden del Día del Consejero Jaime Raúl Salazar Luna se ajusta a la realidad que estamos viviendo, peor yo más bien le pediría que no solamente venga el Director si no que venga con esas dos personas que hicieron mención en la mañana, los señores que hicieron las quejas los especialistas, para que ellos también absuelvan, no vaya ser que el Director igual manera diga no es culpa mi asa sabiendas que es responsabilidad de él, nos gustaría también escuchar a esas personas que dicho sea de paso los conocemos, no sé si el Consejero Jaime Raúl Salazar Luna pueda adherir ese pedido.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; yo creo toco un punto muy importante porque la duda en la mañana se entró en ese debate que si ellos habían ingresado con esta Gestión o que si habían ganado un concurso de especialistas en el mes de noviembre y diciembre del 2014, yo creo para despejar esta duda estoy de acuerdo que también se cite a esas dos personas para la próxima Sesión de Consejo para que hagan su descargo respectivo.

Consejero Delegado menciona; entonces para aprobar la Moción de Orden del Día para requerir la presencia del Director de Educación – el Economista Walter Angulo Mera más la presencia de los dos especialistas que no aparecen su nombre, pero para que el acuerdo salgue, señores Consejeros los que estén de acuerdo sírvanse a levantar la mano, votos en contra, abstenciones, **POR UNANIMIDAD** se aprueba el siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 31-2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- APRUÉBESE, la Moción de Orden del Día presentada por el Consejero Jaime Raúl Salazar Luna; consecuentemente **REQUIÉRASE** la presencia del Director Regional de Educación Junín-Econ. Walter Angulo Mera, y la presencia de los dos especialistas implicados en el plagio del examen de matemática y comprensión lectora de la Región Callo, a participar en la Sesión de Consejo del día martes 16 de febrero del 2016.



DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO: MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA PARA REQUERIR LA PRESENCIA DEL SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, PARA QUE INFORME EL ESTADO SITUACIONAL DE LOS PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN EN LA REGIÓN JUNÍN, PRESENTADO POR EL CONSEJERO VÍCTOR HUGO QUIJADA HUAMÁN.

El Consejero Delegado menciona; para aprobar la Moción de Orden del Día para requerir la presencia del Sub Gerente de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades, presentado por el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán, los Consejeros que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano, **POR UNANIMIDAD** queda aprobado el siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 32-2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- APRUÉBESE, la Moción de Orden del Día presentada por el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán; consecuentemente **REQUIÉRASE** la presencia del Sub Director de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades –Lic. Máximo José Medina Morales, de los Coordinadores y facilitadores de los programas de Alfabetización de la Región Junín, para participar en la Sesión de Consejo del día martes 16 de febrero del 2016.

DÉCIMO OCTAVO PUNTO: MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA PARA REQUERIR LA PRESENCIA DEL DIRECTOR REGIONAL DE TURISMO Y COMERCIO EXTERIOR, PARA QUE INFORME SOBRE EL PLAN DE TRABAJO EN LA PROVINCIA DE TARMA EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO, PRESENTADO POR EL CONSEJERO VÍCTOR HUGO QUIJADA HUAMÁN.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; en este sentido yo voy a retirar esta Moción de Orden del Día toda vez de que el citado funcionario ya ha hecho la exposición tanto en Tarma como aquí en Huancayo, sobre lo que yo estaba queriendo solicitar, en ese sentido retiro mi Moción de Orden del Día.

DÉCIMO NOVENO PUNTO: MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA PARA INVITAR A LA SUB GERENTE REGIONAL DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN, PARA QUE INFORME EL ESTADO SITUACIONAL DE DEMARCACIÓN DE LOS LÍMITES DE JUNÍN Y CUZCO DEBIDAMENTE DOCUMENTADO, PRESENTADO POR EL CONSEJERO VÍCTOR HUGO QUIJADA HUAMÁN.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; en ese sentido todos sabemos que hasta la fecha no tenemos pronunciamiento sabemos bien que esto está en la PCM, sabemos bien que hay muchos Consejeros que conocen del tema, pero a nosotros no se nos ha informado cuales son las conclusiones y cuál es la posición del Gobierno Regional de Junín, sabemos bien que también se ha asistido por la mayor parte de Consejeros al Lugar de los hechos, pero a la fecha no tenemos lo que es realmente la posición que tiene el Gobierno Regional que acciones ha tomado tanto en la PCM tantos en los lugares que se ha debido de asistir y no quisiéramos que en su debido momento la propuesta que está haciendo la PCM en favor del Cuzco sea una realidad, la cual es quitarnos un pedazo de terreno y específicamente los lotes que está en tela de juicio, en ese sentido es que solicito la presencia de la Ingeniera Evelyn Vivanco para que se nos informe con documentos y no solo con palabras que acciones ha tomado al respecto.

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; ese es un tema que ya sea abordado y a invitación del Pleno del Consejo ha estado el Mandatario Regional lo ha expuesto y el mismo ha indicado a la Ingeniera Evelyn Vivanco que también haga la exposición con el mapa correspondiente,



del informe que tenemos es que ya todo esto está a nivel del Congreso donde el trabajo que han realizado y sea tomado en cuenta en el Congreso es de tener esa pretensión que ha tenido el funcionario de apellido Peso quien atropellando nuestros derechos, había mandado al Congreso recortándonos en el mapa lo que nos corresponde como territorio Junín y prácticamente dándonoslo a Cusco ese tema ya tenemos conocido, lo que si más bien ahondando la preocupación del Consejero tendríamos que pedir al Ejecutivo que nos informe en qué situación se encuentra a nivel de Congreso.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; este tema ya se ha abordado prácticamente hasta en dos oportunidades aquí la Ingeniera ha venido, en este momento la Región Junín tiene una débil política de frontera Regional, estamos teniendo problemas con Cuzco, con Ucayali y con la Región Pasco a raíz de esto se tomó un acuerdo realizar las sesiones descentralizadas en el cual en el primero hemos ido con la frontera con Cusco, donde el Ejecutivo hizo planteamiento en temas de educación, de salud, se dio una camioneta, compromisos de locales, en salud también, programa PROCOMPITE y programa de Alfabetización entonces la Ingeniera Evelyn Vivanco ya vino a tratar ese tema ya informo, así mismo ese día también que hay problemas entre Jauja y Concepción, entonces lo que aquí si debemos de ver están retrasándonos, pero eso también hay una causa justificada, la segunda reunión descentralizada iba ser con frontera en Ucayali y por cuestiones climatológicas se suspendió y la tercera iba ser con la Región Pasco que también estamos teniendo fuertes problemas, con el lago Chinchaycocha entonces estamos teniendo dos sesiones descentralizadas pendientes, pero ya basta de ir y de visitar, no, aquí se tiene que ir como con la frontera Cusco con planteamiento serio, concreto y obras, es por eso que siempre he manifestado que si hay obras porque, porque en una oportunidad cuando se dijo se anunció que se iba ser pistas y veredas y urbanizaciones es mi malestar, porque le pedimos meses, años reclamando que no se hace obras en la frontera, agua y desagüe en centros Poblados, niños desnutridos, pero sin embargo así de fácil se va hacer aquí obras por más de cinco millones en urbanizaciones muy pudientes en el cual hubo mucha discrepancia, pero eso es la política, la política hay que defender nuestra posición y así es que la Ingeniera ya vino y al contrario que pase esta época de invierno, el fenómeno del niño tenemos que ir, realmente es muy lamentable y mientras que en Pasco van nuestros Centros Poblados de frontera como les apoyan con tractores, en infraestructura educativa, en medicinas, pero vienen aquí a la Región Junín a nuestros Alcaldes de los Centros Poblados abandonados, descuidados eso es realmente muy triste, entonces por ese tema ya la Ingeniera ha estado presente y hay que hacer el seguimiento con el Ejecutivo.

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; yo quería informar cuando nos hemos trasladado a la zona de frontera se hizo varios compromisos del ex Consejero Delegado, quisiera indicarle que el Ejecutivo tiene que correr; Cuzco está haciendo obras no tienen limitaciones ni de hacer una escuela, agua y nosotros lo que hemos ofrecido no han hecho en absoluto nada, yo pienso que la próxima se tendrá que preguntar y se conformó una comisión la que tiene que hacer el seguimiento, yo quiero transmitir la preocupación que tiene mi colega Consejero de Tarma definitivamente si hemos estado haciendo el seguimiento, el día de ayer también hemos estado con los Alcaldes de la Provincia de Satipo involucrando a la zona este del Río Ene con límites con Ayacucho también están enmarcando de construir una verdadera política sería bueno saber cuánto de presupuesto se va asignar en ese lugar dos millones no sé, yo pienso que estas cositas, nosotros estamos detrás de lo que está ocurriendo en la zona y también el día de mañana estaremos con la comisión de Ashánincas tanto del Río Ene, con Cusco y Junín, gracias más bien Consejero de Tarma, nos ha hecho recordar y seguramente la próxima debe exigir esta atención.



El Consejero Delegado menciona; para que la moción de orden del día para invitar a la Sub Gerente Regional de Demarcación Territorial del Gobierno Regional de Junín, presentada por el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán sea aprobada, los Consejeros que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano, los que están en contra, abstenciones.

A favor:

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán

En contra:

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; en reiteradas oportunidades la Ingeniera Evelyn Vivanco explico los temas que se pide, por lo tanto no hay necesidad de que vuelva.

El Consejero Richard Duran Castro menciona; ya hemos escuchado los informes que nos ha dado la ingeniera.

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; de igual manera de este tema ya hemos tenido la información y la exposición de la misma ingeniera Vivanco.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; de igual manera ya este tema, la ingeniera ha venido y ya nos ha informado la realidad y como está la política de frontera, al contrario más bien exigir al Ejecutivo cuando vamos a cumplir los hermanos que viven en frontera.

El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard; por lo mismo.

Abstención:

La Consejera Sonia Torre Enero menciona; mi voto en abstención de igual manera ya sea tratado el tema, más bien hacer el seguimiento a todos los compromisos que ha hecho el Gobierno Regional con la zona fronteriza.

El Consejero Santiago camilo Contoricón Antúnez menciona; yo me abstengo porque ya lo he dicho cuándo van a implementar.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; bien Consejero ya esto ha sido bien claro es cuestión de salir al campo.

El Consejero Delegado menciona; **POR MAYORÍA** de los presentes no hay acuerdo.

VIGÉSIMO PUNTO: MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA PARA SOLICITAR AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL QUE SE DECLARE DE NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA LA CONSERVACIÓN DE RESERVA DE BIOSFERA DE OTISHI – EN LA PROVINCIA DE SATIPO-REGIÓN JUNÍN, PRESENTADO POR EL CONSEJERO SANTIAGO CAMILO CONTORICÓN ANTÚNEZ.

El Consejero Santiago camilo Contoricón Antúnez menciona; he presentado una moción de Orden del Día referente a solicitar la Pleno del Consejo que se declare de necesidad y utilidad pública la conservación de reserva de Biosfera de la zona de OTISHI, quiero indicar lo siguiente la zona de reserva de OTISHI es una de la Región Junín cuando visitamos con el Gobernador Regional ha hecho una apreciación efectivamente es una zona bastante intangible y que requiere hacer un estudio bastante minucioso de la gran oferta que tiene la Selva Central, Satipo se está abriéndose un espacio donde tiene que ofrecer espacio turístico el cuidado de la flora y fauna una de las grandes en Satipo es que en la falta de la política de atención del tema del cuidado de la tala de los árboles, la quema, etc., esta zona debería crearse una zona eminentemente turística, eminentemente un área reservada eh traído este afiche que han sacado en Satipo donde se están haciendo afiches de ofrecer lo que tiene Satipo, lo que tiene la Región Junín, esto es lo que tiene Satipo que muchas veces no lo están



cuidado están entrando empresas madereras a extraer maderas en el parque de la zona de Otishi, entonces esto que está ahí y la zona de la madera CERNAM no está actuando de manera muy contundente debería Recomendarse al Ejecutivo que implemente estas grandes oportunidades que tiene nuestra Región Junín, en el parque Nacional de Otishi, en la zona de Cutivireni tienen unos enormes cataratas que se deben implementar que se deben cuidar, es por ello que estoy presentando esta moción con la finalidad de hacer una apreciación realmente de conciencia, las Naciones Unidas y otras Instituciones están haciendo una apreciación muy de conciencia han dado dinero a las Comunidades Nativas con la finalidad ya no más la tala indiscriminada, sacar maderas sin el cuidado, están dando dinero a cada pueblo con la finalidad de conservar, yo pienso con lo que están cerca a las Comunidades, estas Comunidades deben tener conciencia, es por ello que estoy emitiendo una moción con la finalidad de tener más conciencia, los hermanos Ashánincas han conservado muy milenariamente estos recursos que las empresas trasnacionales, tiene que respetar ahora que se ha dado la Ley de consulta previa las empresas extractoras de madera decir hemos sido consientes en conservar los recursos naturales, como también los espacios que les ofrece el Estado, por ejemplo la titulación de tierras, están colindado con el parque Nacional de Otishi con la reserva Ashánincas es por ello pido a todos ustedes hermanos Consejeros yo pienso que este tema es bastante delicado, el monto está declarando el cambio climático y ese es el último pulmón del mundo, porque han recorrido toda esa dimensión, todavía se puede visualizar áreas verdes, estas áreas verdes que debe de significar para nuestra juventud con una gran necesidad de conservarlas, es por ello que en Lima también el día de mañana vamos a estar visitando SERNAM, para que pongan todo en la zona del Tambo, en la zona del Río Ene para cautelar nuestros últimos recursos que tenemos.

El Consejero Richard Duran Castro menciona; me aunó al pedido del Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez es interesante, pero para que se pueda aprobar en declarar de necesidad y utilidad pública la conservación de reserva de Biosfera de Otishi tendríamos que hacerlo no con un Acuerdo, si no con una Ordenanza Regional a efectos que tenga rango de ley, por eso yo sugiero, que pase a la Comisión de Recursos Naturales a efectos que se haga un Dictamen y un Proyecto de Ordenanza Regional, y va tener mayor peso.

La Consejera Clotilde Castellón Lozano menciona; apoyo la posición de Richard Duran Castro que debe ser con una Ordenanza, porque un Acuerdo no va ser tan valedero como una Ordenanza Regional que si se haga respetar lo solicitado por el colega Santiago Camilo Contoricón Antúnez.

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; Consejero este pedido y el planteamiento que hace el Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez tiene sustento, fundamento yo pediría porque también porque estoy con la propuesta y que tiene que pasar a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente para que mediante una Ordenanza tenga la aprobación, pero me gustaría a través de su persona que la Doctora con la Secretaria Ejecutiva nos ilustre porque tengo conocimiento que esto no solamente queda en Ordenanza si no para que sea reconocido como tal tiene a su vez una ruta de trámite, por lo que pido a través de su intermedio y de ahí concluiré, gracias.

La Secretaria Ejecutiva menciona; Consejero Delegado efectivamente lo que el Consejero lo que está pidiendo va a pasar a la Comisión de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, puesto que la reserva que se va declarar de prioridad mediante una Ordenanza Regional su procedimiento con siguiente base que UNESCO reconozca y esto sea declarado mediante un proyecto de Ley que lo vea el Congreso, casos similares tenemos en la Región de Oxapampa; Oxapampa está reconocido



también su reserva de Biosfera a través de Ley emitido por el Congreso de la Republica en este caso va ser igual, lo que el Pleno del Consejo ahora va trabajar en la Comisión es buscar todos los antecedentes y dar una Ordenanza Regional que va ser de ámbito Regional como una protección, pero quien va reglamentar, y va dar la ley va ser el Congreso porque va estar reconocido por la UNESCO.

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; para concluir debo de manifestarle entonces que ahora es un deber y una obligación el tener que aprobar para obtener esa Ordenanza Regional para que de ahí siga su curso y se cristaliza el pedido y se cautela y se conserva esta zona que tenemos ahí no, gracias.

El Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard menciona; si totalmente de acuerdo como mañana también vamos a ver las cuestiones que vienen pasando, en Puerto Bermúdez , en la Selva Central también, Chanchamayo, vamos a pasar este asunto y ver que se cumplan las Leyes que están dadas tenemos la Empresa de los representantes de CERTFOR de la selva central, parece que solamente esta supuestamente para cuidar las infracciones, pero que sigan sacando la madera no sé cómo sin ningún permiso, sin ninguna autorización no sabemos cómo.

La Consejera Sonia torre Enero menciona; Consejero Delegado por su intermedio quería hacer de conocimiento que esto ya se viene trabajando desde años incluso estuve en una reunión con el Gobernador cuando fue a Satipo, donde el Gobernador se ha comprometido en dar un presupuesto a CERTFOR de cuatro millones que ya se viene trabajando en esto no, que bueno que ahora se va pasar a comisión para que más adelante sea un proyecto de conservación de la reserva de Biosfera Otishi con un proyecto de Ley.

El Consejero Delegado menciona; para que la Moción de Orden del Día presentado por el Consejero Santiago camilo Contorción Antúnez pase a Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente los Consejeros que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano, los que están en contra, abstenciones.

Abstención:

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; si bien es cierto la Comisión deberá de informar pero primero tiene que haber la declaratoria del Parque Nacional antes de empezar con cualquier otro documento, en ese sentido aquí no nos adjunta la Resolución como tal y se está haciendo una aprobación indebida.

El Consejero Delegado menciona; **POR MAYORÍA** se adopta el siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 33-2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- APRUÉBESE, la Moción de Orden del Día presentada por el Consejero Santiago Camilo Contorción Antúnez; **REMÍTASE** la Moción de Orden del Día a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio.

VIGÉSIMO PRIMER PUNTO: MEMORANDO N° 156-2016-GRJ/GGR, PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL REGIONAL SOBRE REMITO PROYECTO DEL ESTATUTO DEL CONSEJO DE COORDINACION REGIONAL JUNÍN CONCOREJ.

La Secretaria Ejecutiva menciona; solicitan que se apruebe mediante Ordenanza Regional.



El Consejero **Ciro Samaniego Rojas** menciona., debería pasar a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y desarrollo Institucional para que aprueben el Dictamen correspondiente.

El Consejero Delegado menciona; para que el Memorando N°156-2016-GRJ/GGR presentado por el Gerente General Regional sobre remito Proyecto del Estatuto del Consejo de coordinación Regional Junín CONCOREJ, pase a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y desarrollo Institucional, sírvanse a levantar la mano los Consejeros que están de acuerdo, en contra, abstenciones, **POR UNANIMIDAD** se acuerda:

ACUERDO REGIONAL N° 34-2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- REMÍTASE el Memorando N°156-2016-GRJ/GGR, remitido por el Gerente General del Gobierno Regional de Junín, sobre aprobación del Proyecto de Estatuto del Consejo de Coordinación Regional Junín CONCOREJ, a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional.

VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO: N° 01-2016-GRJ/GRRNGMA REMITIDO POR EL GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE PARA DECLARATORIA DE SITUACIÓN DE EMERGENCIA.

El Consejero **Víctor Hugo Quijada Huamán** menciona; yo creo que inclusive ni siquiera deberíamos debatir este asunto, todos sabemos bien que la corriente del niño está afectando a toda la Región y gran parte del Perú en ese sentido somos de la opinión que de inmediato nosotros lo declaremos en emergencia el Agro de la Región Junín, toda vez de que en Huancayo, Jauja y otros lugares esta la granizada muy fuerte afectando muchos cultivos en algunos lugares hay sequias, pero la mayor parte es lluvias, en la Selva de igual manera está pasando, en ese sentido yo creo al margen del debate solicito que de inmediato se declare en emergencia el Agro de la Región Junín.

El Consejero Delegado menciona; bueno en realidad yo soy el presidente de la comisión pero le voy a ceder al miembro al Consejero **Ciro Samaniego Rojas** para que pueda sustentar.

El Consejero **Ciro Samaniego Rojas** menciona; si efectivamente con el permiso del Consejero Delegado para poder sustentar brevemente que nosotros hemos estado trabajando desde la semana pasada, reunidos con el Director de Agricultura para poder ver el problema de la situación de emergencia del sector Agrario es cierto en nuestro sector Agrario efectivamente la naturaleza a estado dando su advertencia y a la llegada del Fenómeno del Niño con situaciones negativas, pero muchas veces no le hemos tomado en cuenta, pero la Comisión de repente ha dado una coordinación de repente amplia de declarar en situación de emergencia el sector Agrario de nuestra Región Junín, que es lo que va sustentar lo que quiere la Dirección Regional de Agricultura es presupuesto, porque sabemos que todos los apoyos que han venido no están enmarcados en agricultura, por ello se ha dado el Dictamen ya viabilizando que en esta oportunidad en el Consejo Regional se apruebe la situación de emergencia en el sector agrario, gracias Consejero Delegado.

La Consejera **Coquí Georgina Ríos de Nestáres** menciona; creo que el tema ya no amerita más debate, tenemos la información respectiva y las conclusiones tanto técnicas como profesionales, le pido someter a votación.

La Consejera **Clotilde Castillón Lozano** menciona; con el permiso del Consejero Delegado nosotros tenemos un Informe Técnico, pero no hay una solicitud para pedir de emergencia, dadas las circunstancias aquí hay una opinión que declara procedente, pero de alguna forma aquí no hay un



solicitud en la cual se pide que se declare en emergencia, lo que faltaría de repente una opinión de la comisión Permanente de Desarrollo Agrario, no lo veo.

El Consejero Delegado menciona; de repente te han pasado incompleto porque si hay, además se encuentra la solicitud de la Dirección Regional de Agricultura, entonces voy a someter a votación, los Consejeros que están de acuerdo para declarar en situación de emergencia el agro de la Región Junín, sírvanse a levantar la mano, los que están en contra, abstenciones, **POR UNANIMIDAD** se tomó el siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 36-2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- APRUÉBESE el Dictamen N° 001-2016-GRJ-CR /CPDA; remitido por la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario, en la que por Unanimidad Dictamina la aprobación de la Ordenanza Regional que declara en Situación de Emergencia el Sector Agrario en la Región Junín, en merito a los últimos eventos suscitados por las granizadas, y otras alteraciones climatológicas.

ORDENANZA REGIONAL N°. 230 -GRJ/CR

“ORDENANZA REGIONAL QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA EL SECTOR AGRARIO EN LA REGIÓN JUNÍN”

ARTICULO PRIMERO.- DECLÁRESE EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA EL SECTOR AGRARIO EN LA REGIÓN JUNÍN, en merito a los últimos eventos suscitados por las granizadas, y otras alteraciones climatológicas, para hacer uso de los recursos económicos disponibles; conforme a las consideraciones expuestas en la presente Ordenanza.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCÁRGUESE al Órgano Ejecutivo Regional para que a través de sus dependencias competentes, de manera inmediata adopte las acciones necesarias tendientes a la asignación de los recursos presupuestales y atender lo dispuesto en el artículo primero del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCÁRGUESE a la Secretaría del Consejo Regional de Junín, disponer la publicación de la presente Ordenanza Regional, en el Diario Oficial El Peruano, Diario de mayor circulación de la Región.

VIGÉSIMO TERCER PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO JAIME RAÚL SALAZAR LUNA QUE SE INFORME LAS ACTIVIDADES, GESTIONES, CONVENIOS POR PARTE DE LA GERENCIA DEL MEDIO AMBIENTE A REALIZADO EN EL AÑO 2015 HASTA LA FECHA.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; Consejero Delegado yo quiero manifestar que el día de hoy se celebra el día mundial de los Humedales todo una semana a nivel Mundial el Perú tiene 13 Humedales reconocidos internacionalmente, pero es muy lamentable que aquí la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente no haya realizado actividades en el mismo lago Chinchaycocha, por eso es mi preocupación de saber que actividades está haciéndola Gerencia de Recursos Naturales, hacer una exposición de pinturas, dibujos aquí en Huancayo, creo dónde estamos realmente muy preocupante, a mi parecer para el Gerente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente solamente aquí se preocupa de Huaytapallana, pero no se preocupa de los ríos, lagunas tenemos Reservas Naturales en toda la Región, entonces en que está trabajando en favor del medio ambiente el señor Gerente.



El Consejero Delegado menciona; para que el pedido del Consejero Jaime Raúl Salazar Luna que se solicite a través de un informe a la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente sea aprobado a través de un Acuerdo de Consejo, los Consejeros que están de acuerdo sírvanse a levantar la mano, **POR UNANIMIDAD** se tomó el siguiente:.

ACUERDO REGIONAL N° 36-2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- REQUERIR al Gerente de Recursos Naturales y Medio Ambiente, informe sobre las actividades, convenios y acciones que realizó durante el año 2015.

VIGÉSIMO CUARTO PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO JAIME RAÚL SALAZAR LUNA SOBRE SOLICITAR UN INFORME A LA GERENTE GENERAL SOBRE LOS ACUEROS PENDIENTES QUE QUEDARON SIN SER ATENDIDOS.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; yo creo que como ya sabemos el dejo ya el cargo, en la vida ya el ya no es gerente ahora la que es Gerente, tenemos una nueva Gerente Regional, Jesús Melchora Ascurra Palacios, entonces mi solicitud es, hemos hecho muchos pedidos que a la fecha no han sido respondidos y atendidos por el Ejecutivo y debemos de saber cuántos acuerdos no fuimos atendidos el Consejo, pido un informe que el Ejecutivo nos realice en la Gestión del que se fue Javier Yauri Salome cuantos Acuerdos dejó el Gerente General sin la atención al Consejo Regional.

La Consejera Coquí Georgina Ríos de Nestáres menciona; ya se mencionó anteriormente en toda gestión el que asume el cargo asume los activos y los pasivos, el petitorio, del Consejero Jaime Raúl Salazar Luna es muy bueno, pero ya no para el señor Javier Yauri Salome, sino a la actual administración que informe de todo lo que llegó a la Gerencia General a que Acuerdos, Ordenanzas sean cumplido y cuantas son todavía las que faltan atender.

El Consejero Delegado menciona; en todo caso voy a someter a votación para que el pedido del Consejero Jaime Raúl Salazar Luna sea aprobado sírvanse a levantar la mano, los Consejeros que están de acuerdo, **POR UNANIMIDAD** se adoptó el siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 37-2016-GRJ/CR.

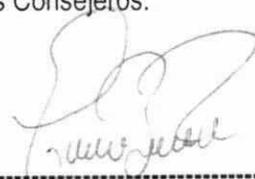
ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR a la Gerente General del Gobierno Regional de Junín, informe cuantos Acuerdos Regionales del año 2015 han sido atendidos y cuantos quedaron pendientes de atender.

La Secretaria Ejecutiva menciona, no hay más puntos que tratar en agenda señor Consejero Delegado.

El Consejero Delegado menciona; siendo las 04:30 pm. y no habiendo más puntos que tratar se concluye la presente Sesión Ordinaria de Consejo, gracias Señores Consejeros.



Elmer Pablo Orihuela Sosa
CONSEJERO DELEGADO



Abg. Ena Milagros Bonilla Pérez.
SECRETARIA EJECUTIVO CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (un) que obran en el archivo para su verificación.